



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

**MANUAL DE BIENVENIDA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
DEL HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA DR. VICTORIO DE LA FUENTE
NARVAEZ**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

PRESENTA:

GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, TERESA

ASESOR: ZÁRATE GRAJALES, ROSA AMARILIS

MÉXICO, D. F.

2001



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PLAN DE ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DR. VICTOR C. DE LA FUENTE NARVAEZ

CON LA FINALIDAD DE OBTENER EL TÍTULO DE

ENFERMERA Y OBSTETRA

P R E S E N T A

CON LA FIRMA DEL C. DIRECTOR

[Signature]
DIRECTORA DE ESTUDIOS
LIC. ROSA A. ZARAGOZA

SECRETARÍA DE ESTUDIOS
CALLE DE LA UNIÓN 500
C. P. 06700
MEXICO, D. F.



AUTORIZACIONES:

DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA
DIRECTOR DEL HOSPITAL

DR. GUILLERMO REDONDO AQUINO
JEFE DE LA DIVISION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACIÓN NOROESTE DEL D.F.

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA

“DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ”

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA

MANUAL DE BIENVENIDA

Elaboró :

f. Teresa Gutiérrez Gutiérrez

En Jefe de Enfermeras

Asesoró :

Lic. Rosa A. Zarate Grajales

Enero 2001

Indice

- Introducción
- Justificación
- Objetivos
- Mensaje de Bienvenida
- Información General de la Institución
 - 5.1.- Antecedentes
 - 5.2.- Filosofía
 - 5.3.- Objetivo del Instituto
 - 5.4.- Políticas Institucionales
 - 5.5.- Misión Institucional
 - 5.6.- Localización
 - 5.7.- Datos Generales
 - 5.8.- Planta Física
 - 5.8.1.- Descripción de la Planta Física
 - 5.9.- Organización
- Jefatura de Enfermeras
 - 6.1.- Objetivos
 - 6.2.- Filosofía
 - 6.3.- Políticas
 - 6.4.- Misión de Enfermería
 - 6.5.- Localización de la Jefatura de Enfermeras
 - 6.6.- Organigrama Estructural
 - 6.7.- Recursos Humanos de Enfermería
 - 6.8.- Uniforme Institucional
 - 6.8.1.- Clínico
 - 6.8.2.- Quirúrgico

- Derechos y Obligaciones

7.1.- Derechos

7.2.- Obligaciones

7.3.- Funciones por Nivel Jerárquico

- Requisitos de Ingreso o Promoción

- Sistemas de Trabajo

9.1.- De Supervisión

9.2.- De Evaluación

9.2.1.- Plan de Rotación por Servicio

9.2.2.- Información Específica de Cada Servicio

9.3.- Motivos de Suspensión

9.4.- Prestaciones Legales

9.4.1.- Adscripción y Categoría.

9.4.2.- Salarios

9.4.3.- Estímulos

9.4.4.- Jornada de Trabajo

9.4.4.1.- Checadores

9.4.5.- Días de Descanso

9.4.6.- Vacaciones

9.4.7.- Festivos

9.4.8.- Alimentos

9.4.9.- Licencias y Becas

9.4.10.- Capacitación

0.- Prestaciones Socioculturales

bliografía

nexos :

- ❖ Diagrama de organización del cuerpo de gobierno
- ❖ Organigrama del departamento de enfermería



Introducción

La introducción al puesto, es guiar y orientar al personal de nuevo ingreso a su puesto, por lo que es necesario proporcionarle breve y sucintamente formación básica para el desarrollo de sus actividades, que facilite la integración y el adecuado desempeño de las funciones.

Es preocupación de la jefatura de enfermeras que este proceso de adaptación e integración del personal de nuevo ingreso, se de en las mejores condiciones y en el menor tiempo posible, por esta razón la formación que se presenta en el presente manual tiene el propósito de mostrar un panorama del funcionamiento, organización, filosofía, objetivos, políticas y reglas que norman el comportamiento laboral del personal; así mismo se mostrarán cuales son las obligaciones y derechos que adquiere el personal al ingresar a la unidad y por consiguiente la oportunidad de desarrollarse científica, social y culturalmente; y hacer del nuevo trabajador un colaborador, con un sólido espíritu de servicio para mantener el reconocimiento profesional a nivel institucional y nacional.

2. Justificación

El Instituto Mexicano del Seguro Social creado en el año de 1943 durante el período presidencial del General Manuel Avila Camacho, tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y de los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo. El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, su estructura orgánica es tripartita se significa por cuotas contribuciones que aportan el sector patronal, los trabajadores y el gobierno federal, atiende a la población derecho habiente que cuenta con seguridad social.

El Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez, deriva de la filosofía institucional y se basa en proporcionar atención médica integralmente especializada en el traumatismo, acciones que repercutirán en la reintegración del paciente a su núcleo familiar, social y laboral en las mejores condiciones posibles de salud.

La Jefatura de Enfermeras como parte integrante de esta Unidad Médica, elabora un instrumento administrativo de Bienvenida e Inducción al Puesto, que guíe y oriente al personal de nuevo ingreso en aspectos relacionados con su área de trabajo, derechos y obligaciones que adquiere al formar parte de la institución; el proceso administrativo lo considera en la etapa de integración la cual define como lograr, obtener y articular al factor humano.

El éxito de integrar al personal dependerá de la capacidad del trabajador para adaptarse a su nueva área laboral, la cordialidad y accesibilidad del jefe y la aceptación de sus compañeras (os) de trabajo, este proceso dinámico para que el trabajador no sufra ningún tropiezo y que al desarrollar sus actividades, estas tengan resultados satisfactorios para el mismo y para el Instituto desde el principio.

3. Objetivos

Objetivo General:

Contar con un instrumento de apoyo administrativo, que facilite la ubicación y adaptación del personal de nuevo ingreso, como trabajador en el área de enfermería del Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez; así como darle a conocer la filosofía, objetivos, políticas que rigen al Instituto; obligaciones y derechos que rigen a sus trabajadores.

Objetivos Específicos:

- Integrar al personal de nuevo ingreso en el contexto de la mejora continua de atención en el menor tiempo posible.
- Facilitar, regular y hacer homogénea la introducción al puesto que se proporciona al personal de nuevo ingreso.
- Mantener la relación estrecha durante el proceso de adaptación e integración, que coadyuve al desarrollo de sus habilidades y destrezas.

4.

Mensaje de Bienvenida

El departamento de enfermería del Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez, se complace en dar a usted la más cordial bienvenida, deseando que su permanencia en la unidad sea agradable y al mismo tiempo satisfaga sus expectativas de desarrollo profesional.

Al llegar a la unidad, forma parte de un equipo de trabajo, con espíritu de servicio y sentido humano, nuestro objetivo principal es enfocar todos nuestros esfuerzos para proporcionar la mejor atención a los pacientes con el mayor confort y bienestar posible.

Su compromiso es no defraudar la confianza que los pacientes depositan en nosotras (os) así como contribuir a mejorar la calidad de la atención con sentido humano.

"Bienvenido" que su entusiasmo se mantenga siempre en el desempeño de sus actividades con la capacidad y responsabilidad que la (o) distingue.

5. Información General de la Institución

5.1. Antecedentes

El Instituto Mexicano del Seguro Social es un organismo público, descentralizado con patrimonio propio y personalidad jurídica, además de ser un instrumento básico de la seguridad social establecido como un servicio público de carácter nacional.

Fue creado durante el período presidencial del general Manuel Avila Camacho, el 19 de Enero de 1943, al promulgar la Ley del Seguro Social.

El hospital de Traumatología de Magdalena de las Salinas hasta 1997, a partir de 1998 Dr. Victorio de la Fuente Narvaez, inicia su construcción en 1980, abre sus puertas a la población derechohabiente el 17 de Septiembre de 1981, inaugurado por el presidente de la República Mexicana el Lic. José López Portillo, y siendo director del Instituto Mexicano del Seguro Social el Lic. Arsenio Farrell Cubillas, como respuesta al incremento de las demandas de atención médica especializada para pacientes politraumatizados, por conocimiento de que la zona noroeste del área metropolitana, se encuentran áreas industriales, de gran riesgo. Se inicia en apoyo a la Delegación 34, 112 del Valle de México y las delegaciones foráneas de

Chiapas, Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, Pachuca, Puebla, Guerrero, Tampico y Yucatán.

Desde sus inicios cuenta con los servicios necesarios, sin embargo a 19 años de su funcionamiento se reestructura con los siguientes servicios: Neurocirugía (1985) 3 salas de quirófanos, una de ellas en el tercer piso poniente (quemados), inhaloterapia (1986), electrodiagnóstico (1986).

La capacidad de la unidad de reanimación a 5 cama camillas y se constituyen 2 salas de quirófano en 1994.

El promedio de ocupación es de 96%, contando con 254 camas censables y 83 no censables.

En el cuerpo de gobierno se han registrado cambios en sus integrantes en los años de servicio, solo te mencionaremos que el primer director fue el Dr. Jorge Aviña Valencia y el actual es el Dr. Rafael Rodríguez Cabrera y la primera Jefe de Enfermeras fue la Enfermera Virginia Soto Espinoza y actualmente es la Lic. Enf. Teresa Amezquita Fuentes.

El hospital cuenta con 1903 plazas de personal autorizado, de las cuales 803 son asignadas al área de enfermería, lo que equivale al 42.1%; el 70% corresponde a personal profesional y 30% no profesional.



5.2. Filosofía

El Instituto Mexicano del Seguro Social se sustenta en el derecho a la seguridad social de garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección a los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo por lo que la filosofía del Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez deriva de la institucional garantizando la atención médica integral altamente especializada en el trauma. acciones que repercuten en la reintegración del individuo a su núcleo familiar, social y laboral en las mejores condiciones posibles de salud sin distinción de raza, credo y nivel social.

5.3. Objetivo del Instituto

Garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, comprendiendo los seguros de:

- Riesgos de Trabajo
- Enfermedad
- Maternidad
- Guardería para hijos de asegurados
- Jubilación
- Invalidez

Objetivos de la Unidad

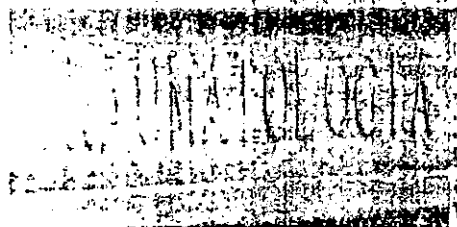
- (Proporcionar al paciente atención médica de más alta calidad, en forma oportuna y con alto sentido humano.
- (Capacitar y desarrollar en forma constante al personal que labora en la Unidad, para cumplir con las atribuciones y requerimientos establecidos para el tercer nivel de atención.

5.4. Políticas Institucionales

- Las funciones de la unidad por la Ley del seguro social y sus reglamentos, por los acuerdos del H. Consejo Técnico y disposiciones que emanan de la Subdirección General Médica.**
- La atención médica se otorga bajo los principios de funcionamiento de reorganización de la prestación de los servicios médicos que proporciona el I.M.S.S.**
- Se deberá optimizar los recursos existentes en la unidad para proporcionar atención médica con calidad, oportunidad y amplio sentido humanitario a sus derechohabientes y en el desarrollo profesional del personal.**
- Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos dictados por los orígenes normativos del instituto.**

5.5. Misión Institucional

El Hospital del Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez del Instituto Mexicano del Seguro Social brinda atención médica integral, de calidad, oportuna, eficiente y con alto sentido humano al derechohabiente con patología traumática para reincorporarlo a su ambiente familiar, laboral y social, como lo establece el marco normativo institucional, con satisfacción del trabajador y del usuario.



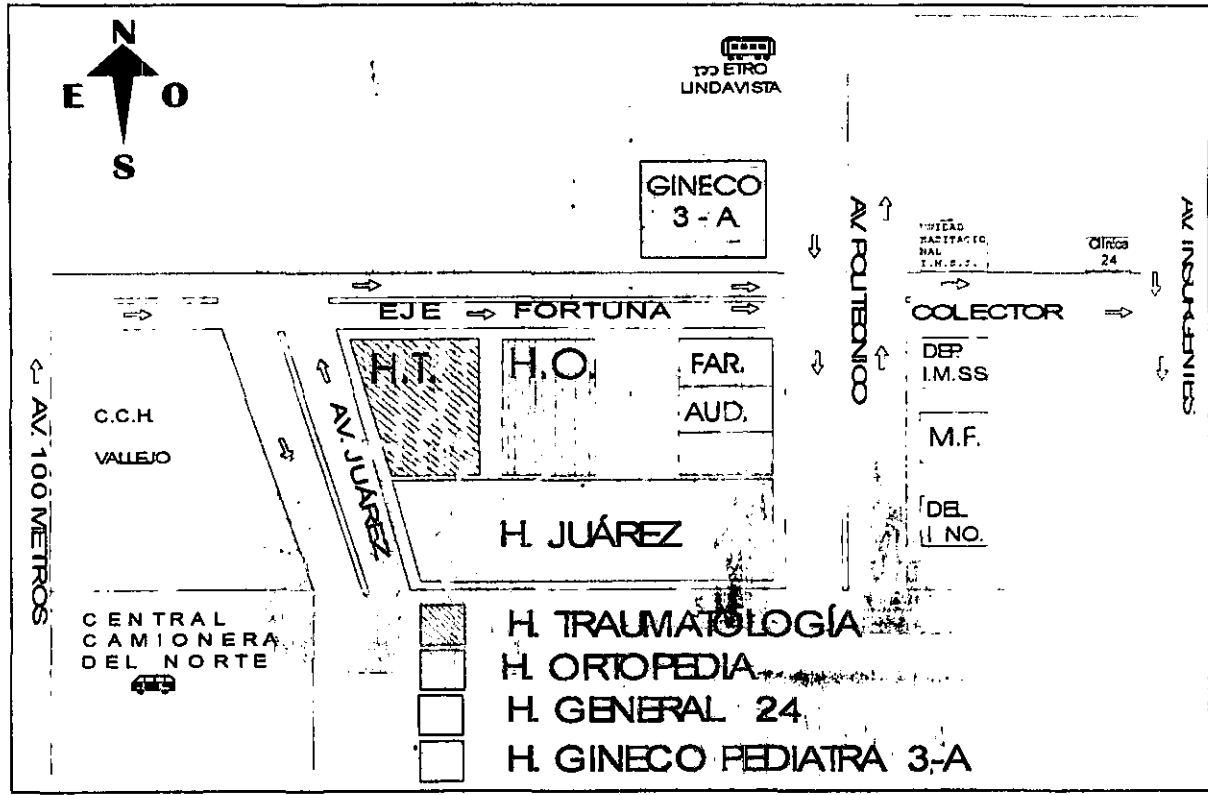
5.6.

Localización

El Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez se encuentra ubicado al norte de la ciudad de México, con dirección en la calle de colector s/n y fortuna colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero de México D.F.



Mapa de Localización



5.7.Datos Generales

Nombre: Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez.

Dependencia:

Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ubicación:

Se localiza al norte de la ciudad de México, entre el Eje Fortuna e Instituto Politécnico y Albino Corzo.

Medios de comunicación:

β Fax: 57546927

β Teléfono: 57473500 Extensiones

Educación Médica: 1722 1727

Jefatura de Enfermeras: 1724 1893

β Línea 6 del Metro (Martín Carrera –Rosario) interconexión con la Línea 3 (Indios Verdes – Universidad), en la estación Deportivo 18 de Marzo.

β Estaciones del metro más cercanas Lindavista, Central Camionera del Norte, Potrero .

zona de Influencia:

↗ Centro Médico La Raza, H.G.Z. No. 1, 2, 7, 24, 25, 27, 29, 30, 68, 69, 71, 76 U.M.Familiar

↗ Norte y Noreste del Distrito Federal, pacientes procedentes de los Estados de Guerrero, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Estado de México.

Tipo de Hospital:

- Por el tipo de construcción: Mixto
- Por el número de camas: Grande
- Por su localización geográfica: Urbano
- Por su forma de gobierno: Descentralizado
- Por su tipo de atención: Tercer nivel
- Por la población que se atiende: Cerrado
- Por su estancia: Corta

Datos Estadísticos:

Número de camas:

(Censables: 254

(No Censables: 83

Índice ocupacional general: 96%

Directorio.

Dirección	57 54 34 69	1712
	57 54 66 27 Fax	1701
Subdirección Administrativa		1713
	57 54 64 39	1703
Subdirección Médica		1723
		1708
División de Cirugía		1710
División de Traumatología		1803
Jefatura de Enseñanza		1722
División de Enseñanza		1727
Fotocopiado		1728
A.R.I.M.A.C.		1728
Fotografía		1729
Apoyo Administrativo		1730
Departamento de Contraloría		1705
Inventarios		1731
Of. Servicios Generales		1733
Osteosíntesis		1732
Almacén Ropa Contractual		1955
Almacén	1951	1952
Subalmacén		1953
Departamento de Personal	1714	1736
		1737
Dietología		1960
Almacén de Dietología		1959
Ceye	1840	1839
Jefatura de Enfermería		1724
Subjefatura de Enfermería		1893
Ropería		1943
Delegación sindical		1982
Ofn. Servicios Básicos		1941
Conservación	1970 1971	1975
Altas Ambulancias		1738
Atención y Orientación		1863
Archivo	1747	1748

Informes (Hospitalización)		1865
Coord. Asistentes Médicas		1823
Jefatura de Consulta Externa		1791
Medicina Preventiva		1800
Control 3		1938
Consultorio 9		1759
Control 4		1937
Control 5		1938
Consultorios 14 y 16		1764
Fomento de la Salud		1826
Yesos (Consulta Externa)		1847
Subcaya-Consulta Externa		1807
Inhaloterapia		1811
Rayos X	1832	1833
Laboratorio		1830
Banco de Sangre		1883
Bacteriología		1881
Ministerio Público	55 88 83 25	1866
Recepción de Urgencias		1872
Urgencias Control de Enfermería		1871
Jefatura de Urgencias	57 54 65 43	1870
		3361
Trabajo Social Urgencias		1822
Informes Urgencias		1888
Trabajo Social		1821
UCI Médicos	1864	1878
UCI Enfermería		1895
Jefatura de Quirófano		1926
Jefatura de Anestesia		1354
Recuperación		1927
Quirófano (Enfermería)		1925
Quirófano Sala 1		1987
Quirófano Sala 2		1991
Quirófano Sala 3		1992
Quirófano Sala 4		1993

Quirófano Sala 5		1994
Quirófano Sala 8		1995
Quirófano Sala 7		1996
Quirófano Sala 8		1997
Quirófano Sala 9		1998
Quirófano Sala 10		1999
Pneumotaxia		1867
6º Jefatura de Cadera		1878
6º Jefe de Enfermeras		1909
6º Control enfermera Ote.		1903
6º Rodilla y Fémur		1858
6º Control Enfermeras Pte.		1908
6º Trabajo Social		1827
5º Ote. Fracturas Expuestas	1815	1816
		1817
5º Miembro Torácico	1912	1913
5º Pte. Control de Enfermeras		1929
Jefatura de Rehabilitación		1922
4º Ote. Trabajo Social		1924
4º Miembro Pélvico		1911
4º Ote. Control de Enfermeras		1902
Higiene Mental		1919
4º Neurología		1920
4º Jefatura de Neurología		1916
Miembro Pélvico Médicos		1912
3º Ote. Trabajo Social		18 9
3º Qtepadós		1897
3º Pte. Control de Enfermeras		1899
3º Ote. Control de Enfermeras	1900	1901
3º Jefatura de Columna		1918
2º Pte. Control de Enfermeras		1898
2º Jefatura de Cirugía General		1851
2º Trabajo Social		1828
2º Jefatura de Pediatría		1910
2º Ote. Control de Enfermería	1896	1897

1240 APOYO TECNICO DE LA DELEGACIÓN

REPORTE DE EXTENSIONES DESCOMPUESTAS

5.8.Planta Física

5.8.1. Descripción de la Planta Física

edificio 1

Se tomará como punto de partida en la descripción física de la puerta principal; construcción de un solo nivel en el que se localizan los siguientes servicios: vestíbulo principal de acceso a la unidad, consulta externa, archivo clínico, archivo de radiodiagnóstico, area administrativa, trabajo técnico, esterilización, áreas de archivo de expedientes y placas radiográficas.

edificio 2

Esta integrado por 6 niveles

Planta baja

Admisión hospitalaria

Sala de altas

Escaleras para el personal

Dos escaleras de emergencia

Seis elevadores

Oficinas de mantenimiento

Conservación

Mortuorios
Depósito de basura
Depósito de ropa sucia
Ropería (ropa limpia)
Jefatura de Enfermeras
Delegación sindical

Primer nivel:

Área de gobierno
Dirección
Subdirección médica
Subdirección administrativa
Jefaturas de división:
Cirugía
Trauma
Áreas administrativas
Servicios generales
División de enseñanza
Aulas para docencia
Centro de cómputo
Talleres para fotografía
Fotocopiado
Medicina preventiva

segundo nivel:

No.
Camas

Hospitalización Oriente	Pediatría	26
Poniente	Cirugía General	22

tercer nivel:

Hospitalización Oriente	Columna, Cirugía Plástica y Reconstructiva	26
Poniente	Quemados	28

cuarto nivel:

Hospitalización Oriente	Tobillo y Pie	26
Poniente	Neurocirugía Electrodiagnóstico Psicología	26

quinto nivel:

Hospitalización Oriente	Fracturas Expuestas Polifracturados	22
Poniente	Fracturas Expuestas Miembros Torácicos Miembros Pélvicos	26

exto nivel:

Hospitalización Oriente Cadera y Pelvis 26

Poniente Cadera y Fémur 26

edificio 3

Es una sola planta, servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, servicios de laboratorio, fisioterapia, maxilofacial, radiodiagnóstico, trabajo social, urgencias, unidad de cuidados intensivos, quirófanos, central de equipos y esterilización, en la parte posterior al edificio colindando con el estacionamiento del personal se encuentran baños y vestidores del personal, almacén general, servicios de atención al personal, chequeadores, áreas administrativas y dietología.

5.9.Organización

Curpo de Gobierno

Puesto	Nombre	EXT.
Director	Dr. Rafael Rodríguez Cabrera	1712
Subdirector Médico		
Turno matutino	Dr. Gustavo Carbajal Aguilar	1723
Turno vespertino	Dr. Eduardo Pérez Martínez	1708
Turno nocturno		
Guardia A:	Dr. Gonzalo Espina González	
Guardia B:	Dr. Andrés Arcía Martínez	
Comada acumulada	Dr. Plutarco Gatica López	
Subdirector administrativo		
	Lic. Rubén Piñón Carreón	1713
Jefe de división de cirugía		
	Dr. Marcos Gallaga Bejarano	1710
Jefe de división de trauma		
	Dr. José Arturo Chavero Aguilar	1803
Jefe de Dpto. de trauma pediátrica		
	Dra. Sofía Martínez Ibarra	1910
Jefe de Dpto. de enseñanza e investigación		
	Dr. Guillermo Redondo Aquino	1722

efe de cirugía general		1857
	Dr. José A. Ruiz Becerra	
efe de quirófano		1926
	Dr. Luis Santana Cano	
efe de columna		1918
	Dr. Gustavo Casas Martínez	
efe de cirugía plástica y reconstructiva		
	Dr. Carlos de J. Alvarez Díaz	
efe de quemados		
	Dr. Jesús Cuenca Pardo	1900
efe de miembro torácico		
	Dr. Santiago González Hernández	1912
efe de neurocirugía		
	Dr. Edna Sikahall Meneses	1920
efe de miembros pélvicos		
	Dr. Tulio H. Makkozzay P.	1912
efe de polifracturados y fracturas expuestas		
	Dr. Fernando Ruiz Martínez	1815
efe de cadera y pelvis		
	Dr. Arturo Resendiz Hernández	1878
efe de rodilla y femur		
	Dr. Armando Hernández Salgado	1856
efe de anestesia		
	Dr. Alfredo Ortega Torres	1359

jefe de medicina preventiva

Dra. Patricia Romero Vallejo 1800

jefe de radiodiagnostico

Dr. Jorge Martínez Murillo 1832

jefe de laboratorio clínico

Dra. Reyna Arias Pesqueira 1830

jefe de fomento a la salud

Dr. Leobardo Chiu Méndez 1826

jefe de quirofano turno vespertino

Dr. Francisco Luna Avila 1926

jefe de inhaloterapia

Dr. Arturo L. Martínez San Juan 1811

jefe de cirugía de maxilo

Dr. Enrique Mejía Zermeño

jefe de la consulta externa

Dr. Gaspar González Astudillo 1971

jefe de medicina interna

Dr. Raúl Rocha Díaz

jefe de la unidad de cuidados intensivos

Dr. Gerardo Díaz Polanco 1864

ncargado de nutrición parenteral

Dr. Fernando Alvarado Pérez

efe del departamento de personal

Dr. Mario Martínez Vargas

efe del departamento de enfermería

Lic. Enf. Teresa Amezquita Fuentes 1724

efe de trabajo social

T.S. Isabel Zuñiga Ortega 1821

efe de abastecimiento

Lic. Alfonso Sánchez Lima 1952

efe de servicios generales

Lic. Arturo Martínez Resendiz 1733

efe de conservación

Ing. Juan Perales Díaz 1975

efe de nutrición y dietética

Dtta. Lucina Carbajal Martínez 1960

efe de servicios básicos

Sr. Arturo Flores Cabrera 1941

ordinador de asistentes médicas

C. Irma Villalobos Cortes 1823

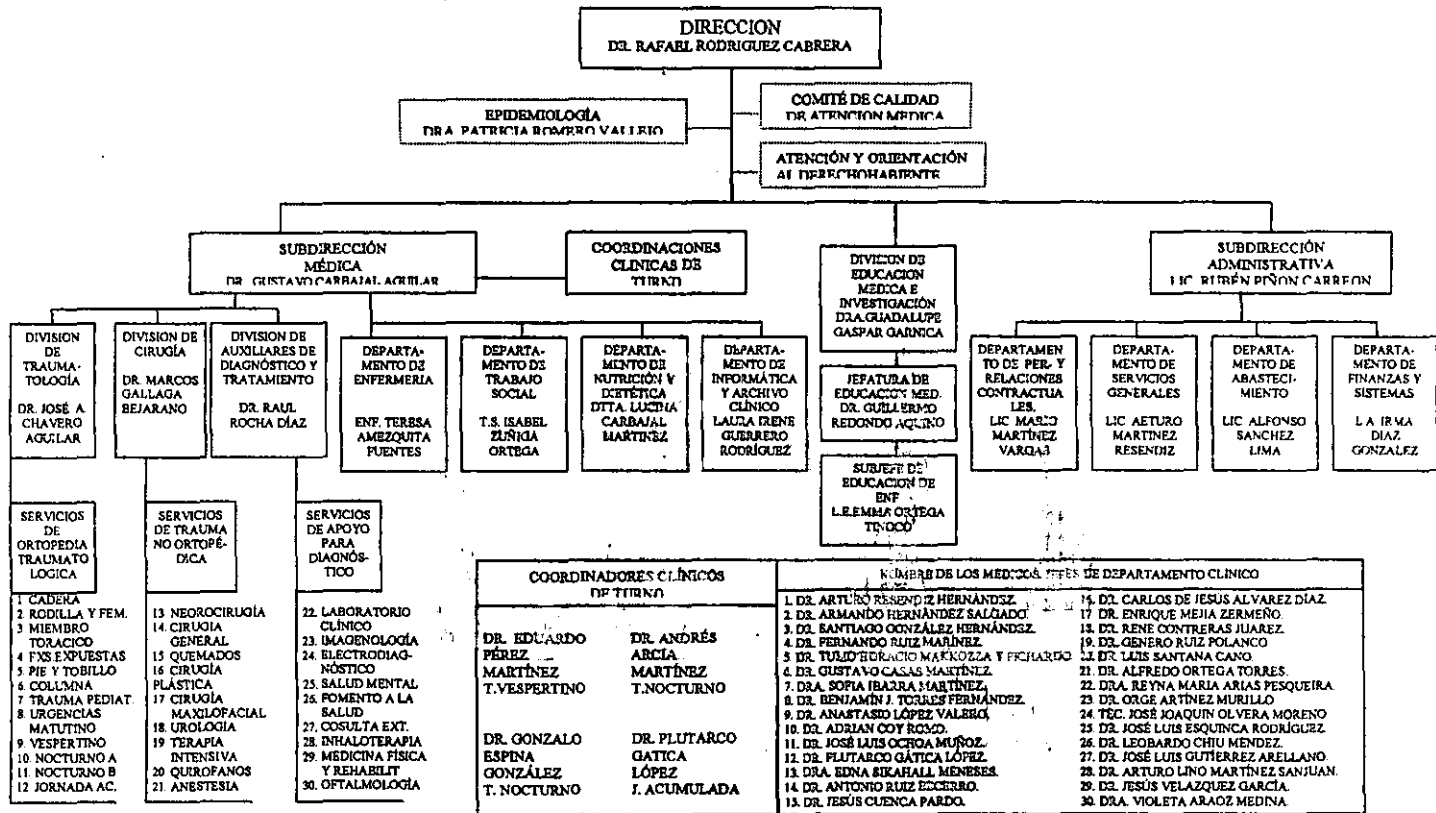
ontrador del hospital

Lic. Irma Díaz González 1705

ncargado de servicios generales

C. Emilio Alberto Ramírez 1733

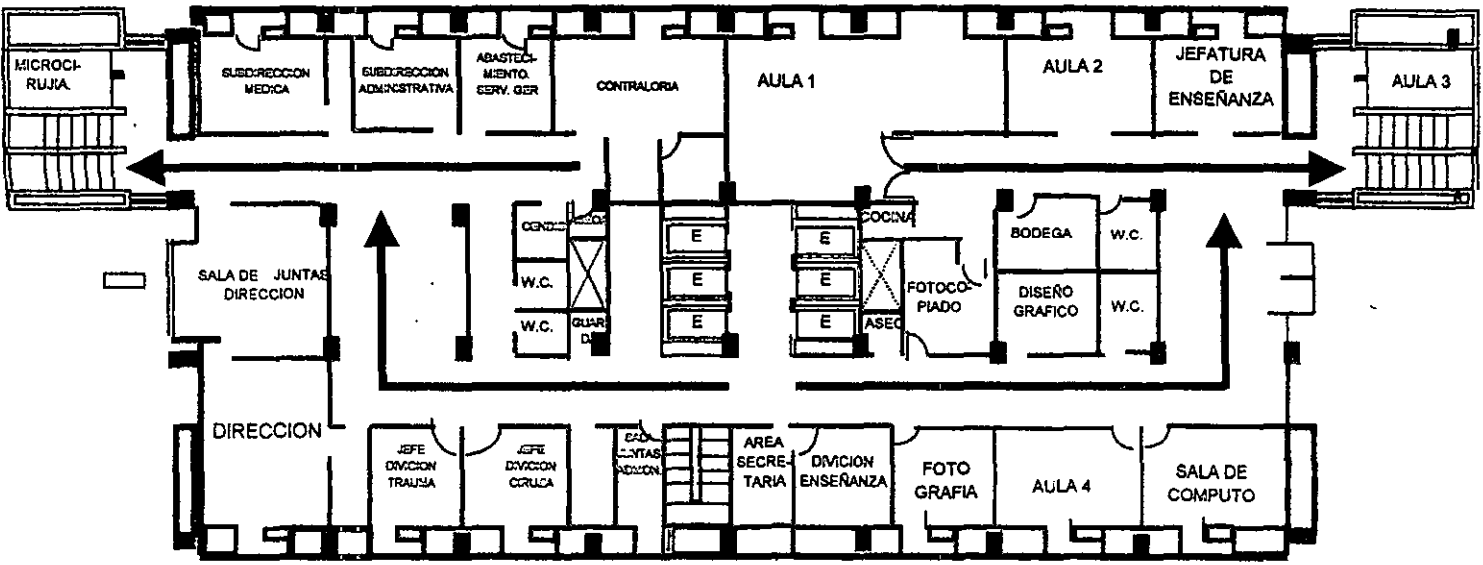
ORGANOGRAMA ESTRUCTURAL DEL CUERPO DE GOBIERNO



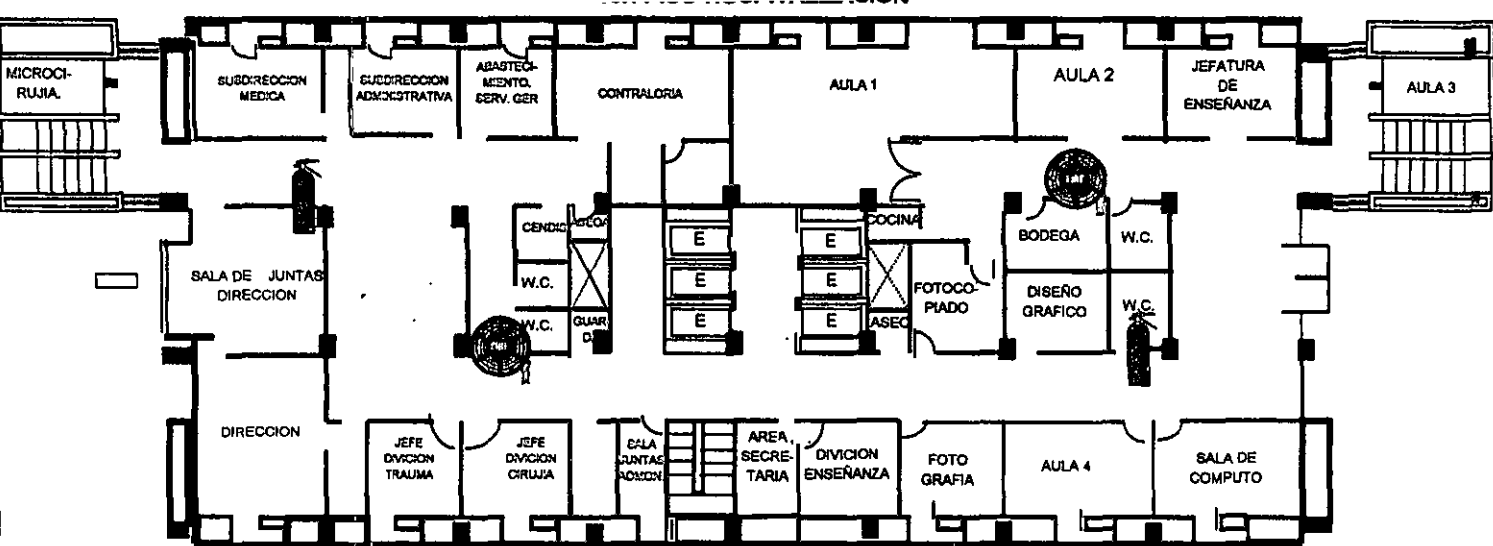
COORDINADORES CLÍNICOS DE TIRINO	
DR. EDUARDO PÉREZ MARTÍNEZ T. VESPERTINO	DR. ANDRÉS ARCIA MARTÍNEZ T. NOCTURNO
DR. GONZALO ESPINA GONZÁLEZ T. NOCTURNO	DR. PLUTARCO GAITICA LÓPEZ J. ACUMULADA

NÚMERO DE LOS MÉDICOS JESES DE DEPARTAMENTO CLÍNICO	
1. DR. ARTURO RESENDIZ HERNÁNDEZ	15. DR. CARLOS DE JESÚS ALVAREZ DÍAZ
2. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ SALGADO	17. DR. ENRIQUE MEJÍA ZERMEÑO
3. DR. SANTIAGO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	18. DR. RENÉ CONTRERAS JUAREZ
4. DR. FERNANDO RUIZ MARÍNEZ	19. DR. GÉNERO RUIZ POLANCO
5. DR. TULIO EDUARDO MARCOZZA Y FERRAZO	20. DR. LUIS SANTANA CANO
6. DR. GUSTAVO CASAS MARTÍNEZ	21. DR. LEONARDO ORTEGA TORRES
7. DRA. SOPHIA IBARRA MARTÍNEZ	22. DRA. REYNA MARIA ARIAS PESQUEIRA
8. DR. BENJAMÍN J. TORRES FERNÁNDEZ	23. DR. ORGE ARTÍNEZ MURILLO
9. DR. ANASTASIO LÓPEZ VALERO	24. TEC. JOSÉ JOAQUÍN OLVERA MORENO
10. DR. ADRIÁN COY ROSCO	25. DR. JOSÉ LUIS ESQUINCA RODRÍGUEZ
11. DR. JOSÉ LUIS OCTAVO MUÑOZ	26. DR. LEONARDO CHU MENDOZA
12. DR. PLUTARCO GAITICA LÓPEZ	27. DR. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ARELLANO
13. DRA. EDNA RIKARHALL MENESES	28. DR. ARTURO LINO MARTÍNEZ SANJUAN
14. DR. ANTONIO RUIZ ESCOBRO	29. DR. JESÚS VELAZQUEZ GARCÍA
15. DR. JESÚS CUENCA PARDO	30. DRA. VIOLETA ARAOZ MEDINA

1er. PISO HOSPITALIZACION



➔ RUTA DE EVACUACION



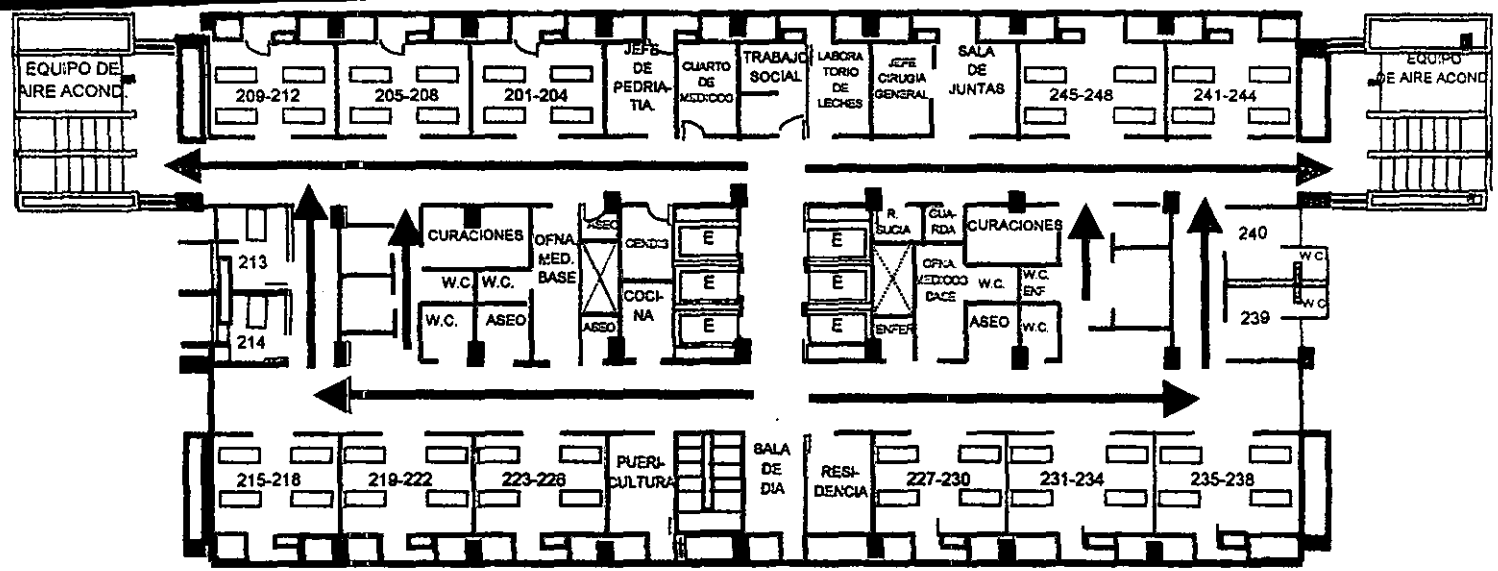
ZONA DE SEGURIDAD INTERNA



UBICACIÓN DE EXTINTORES

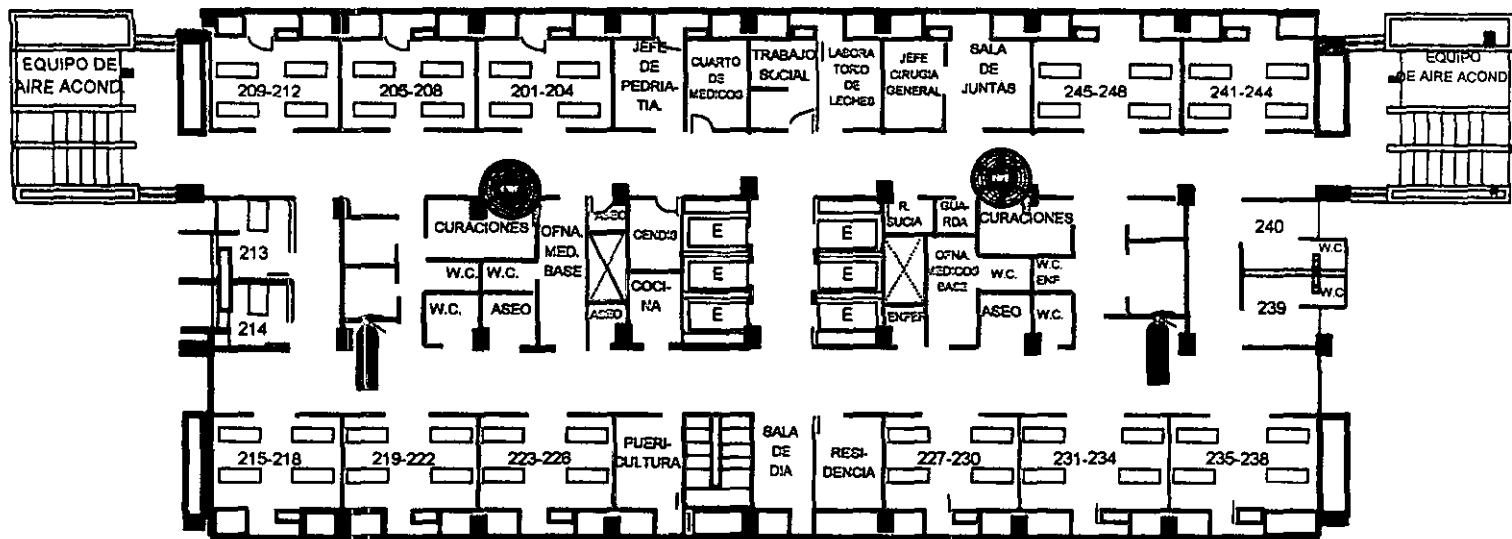





HIDRANTE CONTRA INCENDIO



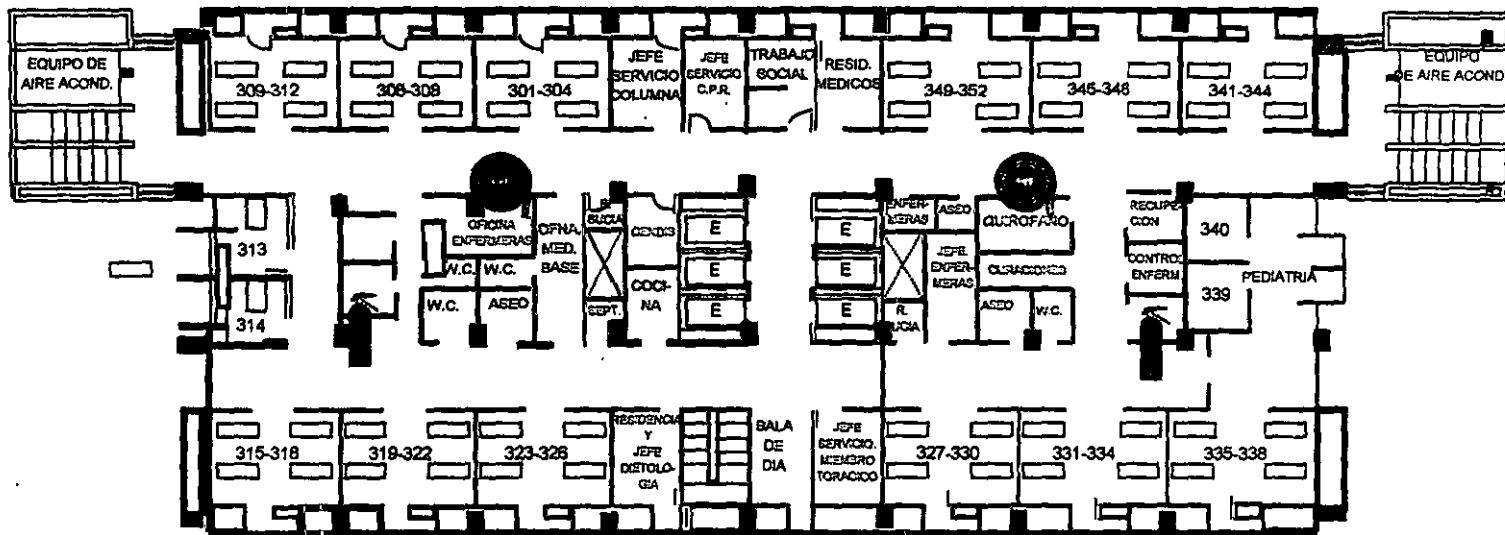
➔ RUTA DE EVACUACION




HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
2o. PISO HOSPITALIZACION



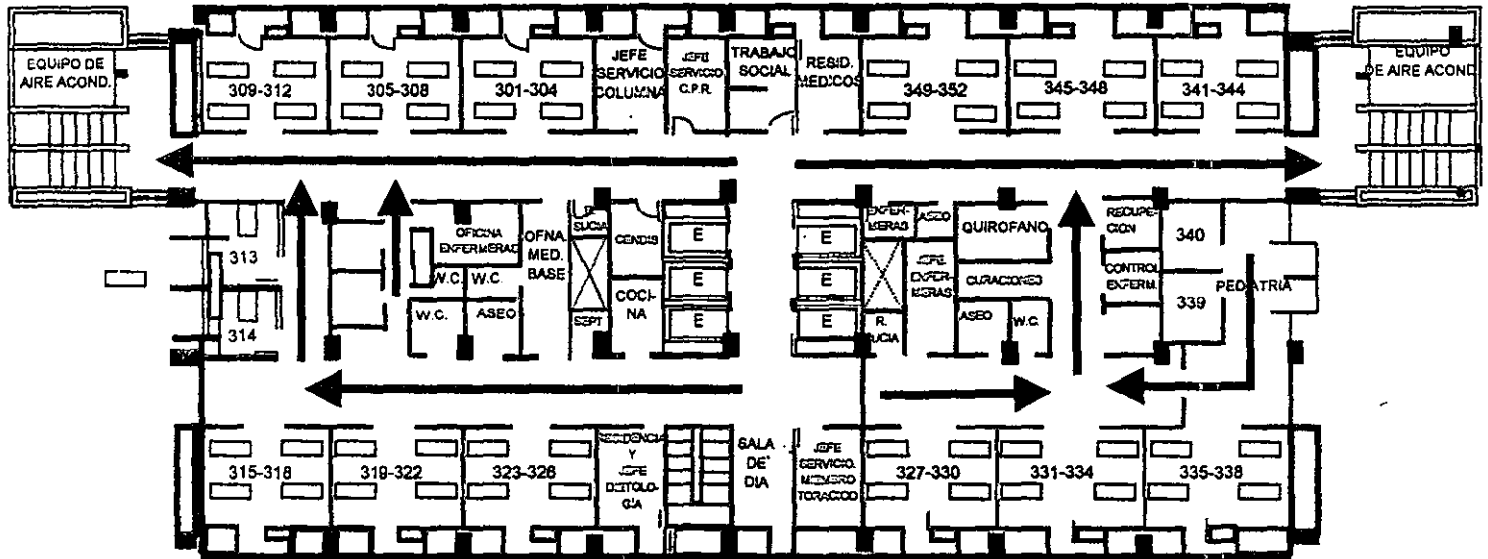
-  ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
-  UBICACIÓN DE EXTINTORES
-  HIDRANTE CONTRA INCENDIO

30. PISO HOSPITALIZACION



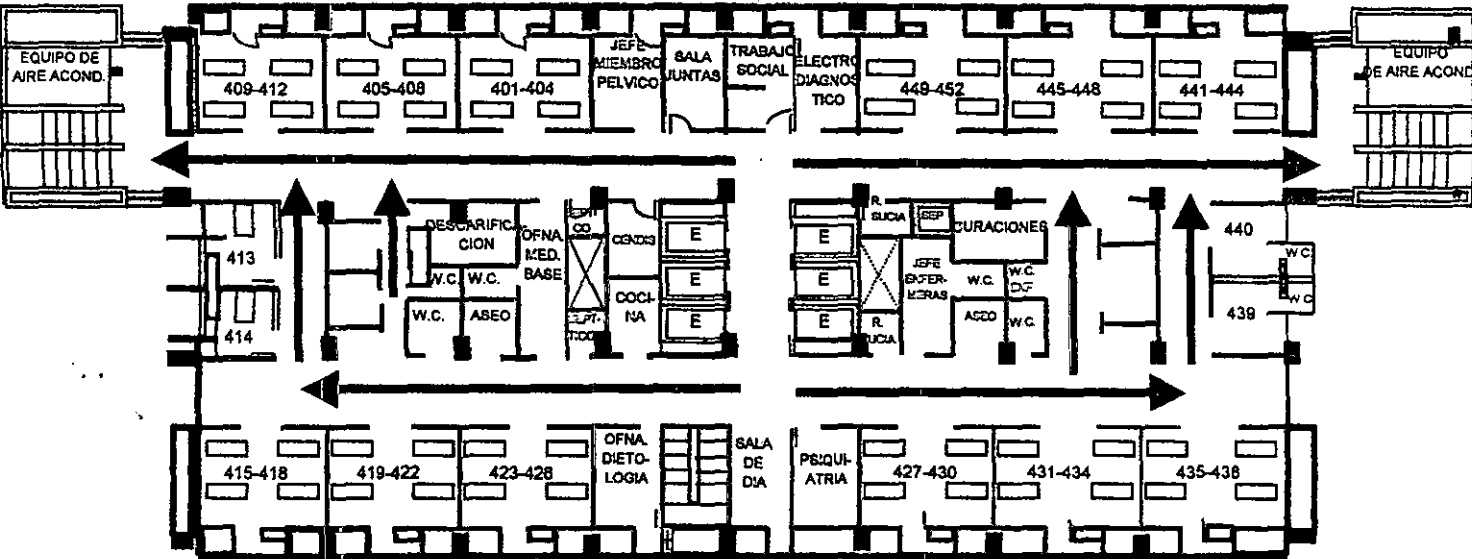
-  ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
-  UBICACIÓN DE EXTINTORES
-  HIDRANTE CONTRA INCENDIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
3o. PISO HOSPITALIZACION



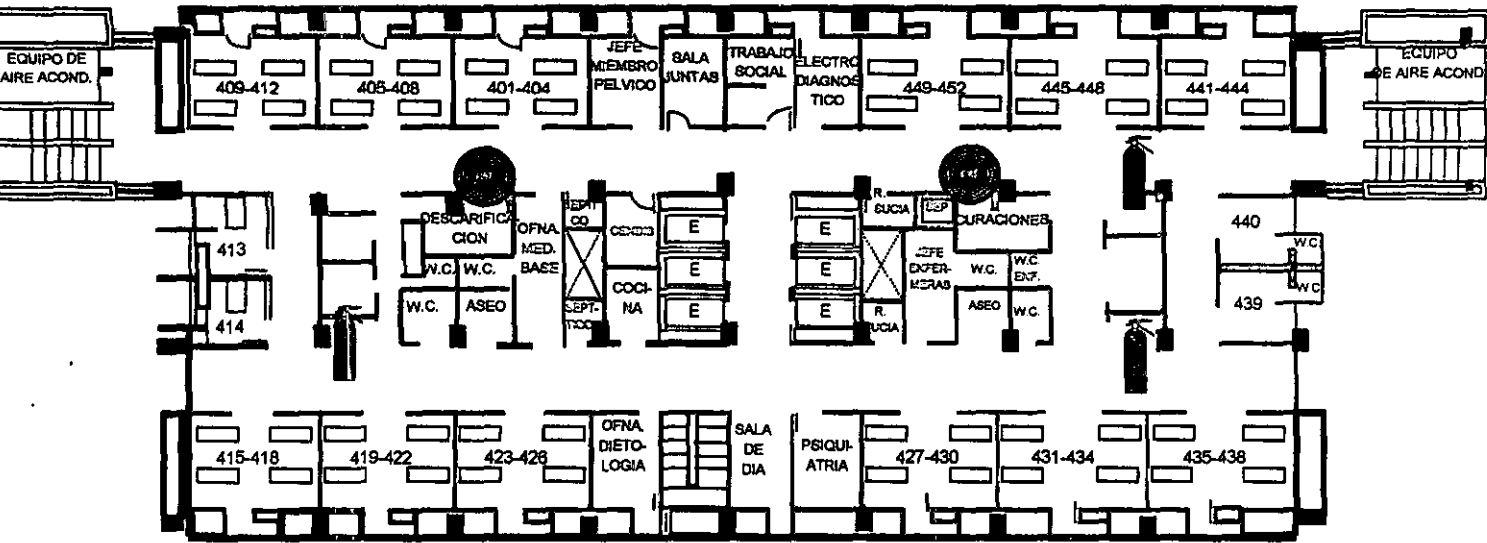
→ RUTA DE EVACUACION




40. PISO HOSPITALIZACION



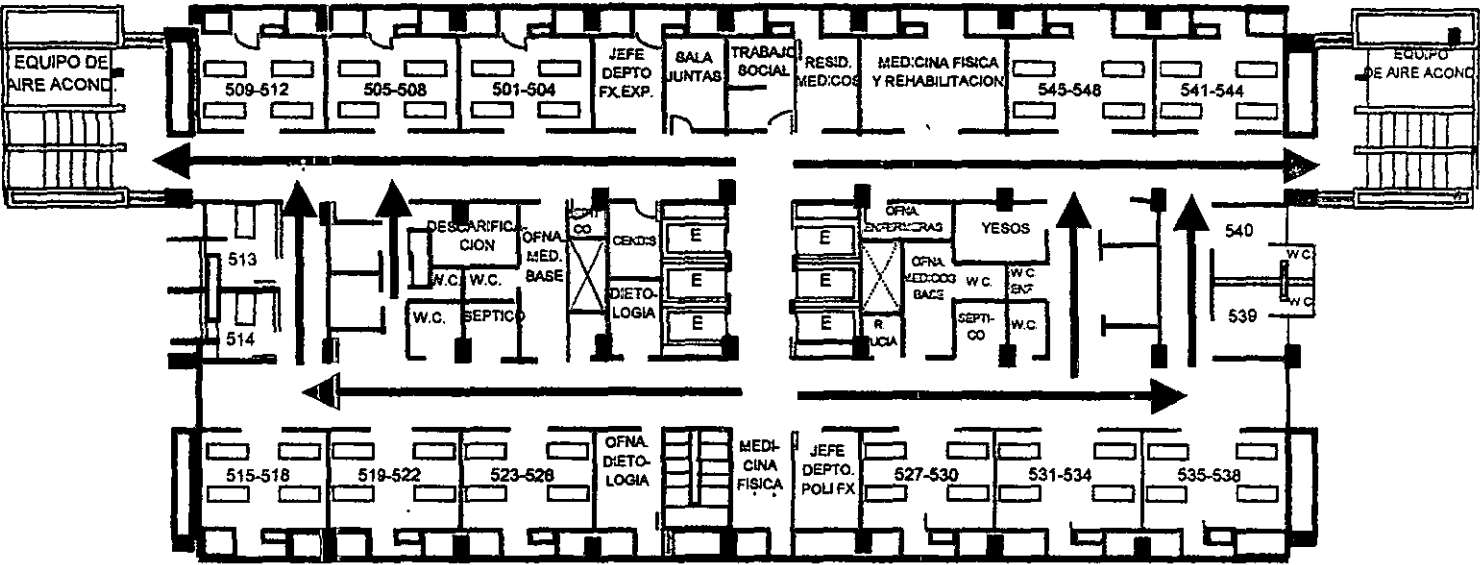
➔ RUTA DE EVACUACION

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
40. PISO HOSPITALIZACION



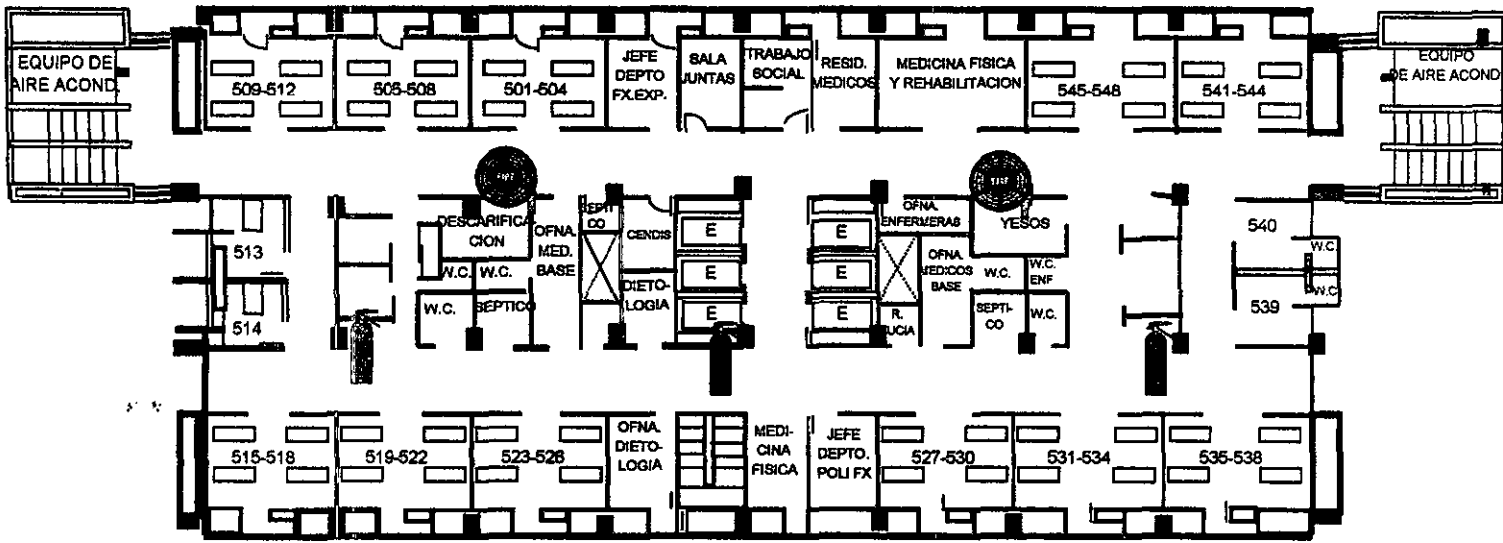
-  ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
-  UBICACIÓN DE EXTINTORES
-  HIDRANTE CONTRA INCENDIO

50. PISO HOSPITALIZACION



→ RUTA DE EVACUACION

5o. PISO HOSPITALIZACION



ZONA DE SEGURIDAD INTERNA

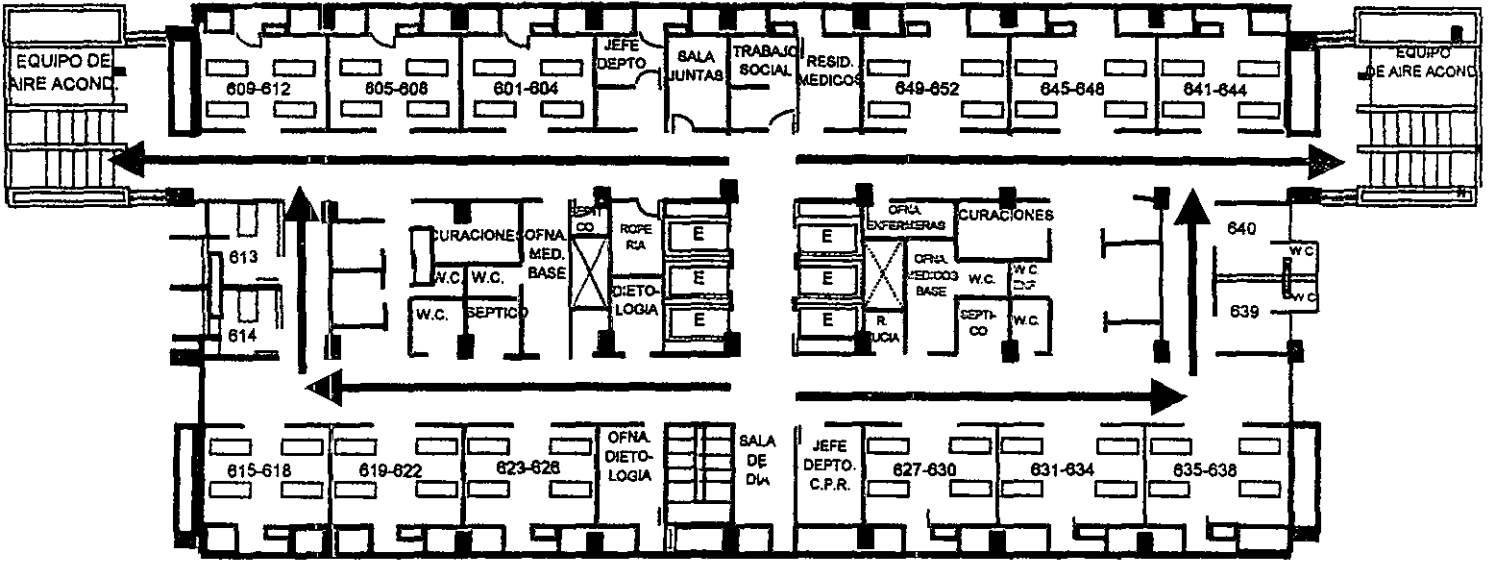


UBICACION DE EXTINTORES

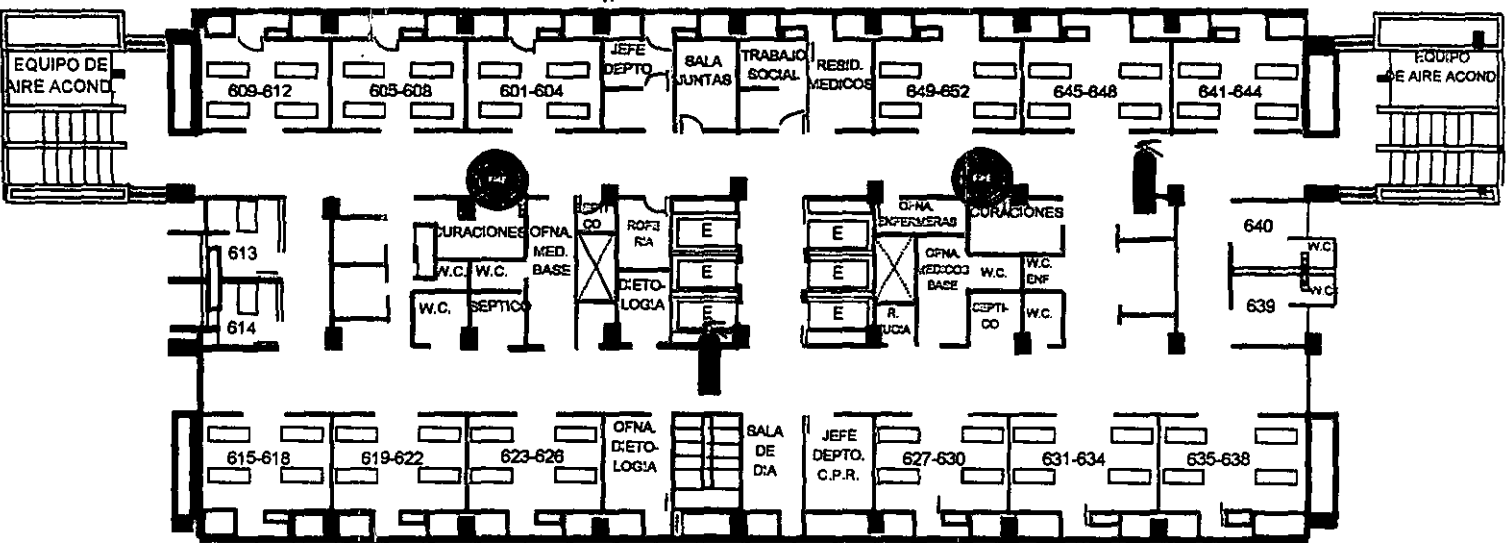





HIDRANTE CONTRA INCENDIO

66. PISO HOSPITALIZACION



→ RUTA DE EVACUACION



-  ZONA DE SEGURIDAD INTERNA
-  UBICACIÓN DE EXTINTORES
-  HIDRANTE CONTRA INCENDIO

Jefatura de Enfermeras

Una de las jefaturas importantes en la unidad es la jefatura de enfermeras que depende de la subdirección médica. La jefatura de enfermeras es la unidad administrativa de servicio profesional del hospital donde las autoridades del mismo y la jefatura regional area noroeste delega la responsabilidad de administrar la atención de enfermería dentro del hospital. La jefatura de enfermeras se basa en la filosofía, políticas, reglas y normas institucionales y departamentales.

6.1. Objetivos


Objetivo General:


Brindar atención de enfermería oportuna, eficaz y de alta calidad con sentido humanístico a todos los derechohabientes que lo soliciten.


Objetivos Específicos:


- (Estimular el desarrollo continuo de su personal mediante la implementación del módulo de educación en servicio y capacitación continua.
- (Mantener actualizado al personal sobre los procedimientos específicos mediante un programa de educación y capacitación continua en servicio.

6.3. Políticas

-  Optimizar los recursos físicos y materiales a cargo del departamento de enfermería

-  Fomentar el uso adecuado de los recursos físicos y materiales para beneficio de los pacientes y del instituto, implementando el módulo de recursos físicos y materiales.

-  Organizar el funcionamiento de los diferentes servicios de la implementación del módulo de calidad de la atención

-  Brindar una imagen firme de la elevada calidad de atención proporcionada.

6.4. Misión de Enfermería

El servicio de enfermería del hospital de traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez de la delegación 1 Noroeste del Distrito Federal Región la Paz, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es responsable de otorgar asistencia en forma holística, oportuna, eficiente, eficaz, previsible y con alto sentido humano a los usuarios con afecciones traumáticas de urgencias que lo demanden para fomentar la salud, prevenir la enfermedad, curar, limitar el daño y rehabilitar, con la finalidad de incorporarlo satisfactoriamente a su ambiente familiar, laboral y social como lo establece el marco normativo institucional a través de prestadores de servicios de enfermería altamente capacitados comprometidos y preocupados por lograr con ello su satisfacción.

6.2 Filosofía

departamento de enfermería tiene como principio el respeto a la dignidad del prestador de Servicios, a su libertad, así como el fomento de la responsabilidad frente así mismo y al usuario.

destaca por el valor de equidad sin restricciones de ninguna clase, por razón de la lengua, raza, credo o nacionalidad.

facilita el proceso de la comunicación en forma sistemática y oportuna entre el grupo multidisciplinario.

desempeña la función asistencial de brindar cuidados de enfermería, mejorar las condiciones de vida y la salud del usuario, familia y comunidad.

Los principios éticos en la aplicación del proceso de enfermería, el respeto a la vida y a la dignidad humana, garantizan la confiabilidad de la calidad que brinda el usuario.

El cuidado de la salud es un acto de vida y es responsabilidad del equipo de enfermería así como defender los derechos y deberes de los usuarios, familia y comunidad que hacen uso de los servicios de enfermería.

El consentimiento, respeto, compañerismo, confiabilidad, honestidad y responsabilidad fundamentan los cuidados de enfermería que se brindan en el Hospital de Traumatología "Dr. Victorio de la Fuente Narváez" para llegar a la excelencia y garantizar la calidad.

6.5. Localización de la Jefatura de Enfermeras

La jefatura de enfermeras del hospital de traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez se localiza físicamente en la planta baja del edificio número dos, entrando del lado izquierdo se encuentra el servicio de ropería y al lado derecho la delegación sindical. Cuenta con un organigrama estructural y una organización interna sólida.



6.6. Organigrama Estructural

Chefe de Enfermeras

Lic. Enf. Teresa Amezcuita Fuentes

Sub. Jefes de Enfermeras.

T. Matutino : Enf. Nohemí Vicente Cruz
 Enf. Carmen Rojas Leyva
 Enf. Leticia Díaz Varillas
 Enf. Ma. Teresa Aguilar Angeles
 Enf. Ma. del Rosario Aburto León
 Enf. Dolores Valdemar Pelcastre
 Enf. Consuelo Ortega Vega
 Enf. Alma Soto Ruiz
 Enf. Guadalupe Castro Martínez
 Enf. Silvia Patricia Miranda Duran

T. Vespertino : Enf. Ma. Eugenia Mancilla García
 Enf. Minerva Ramírez Mota
 Enf. Elsa Espinoza Pantiga
 Enf. Ma. Elena Sandoval Hernández
 Enf. Rocio Almazán Castillo

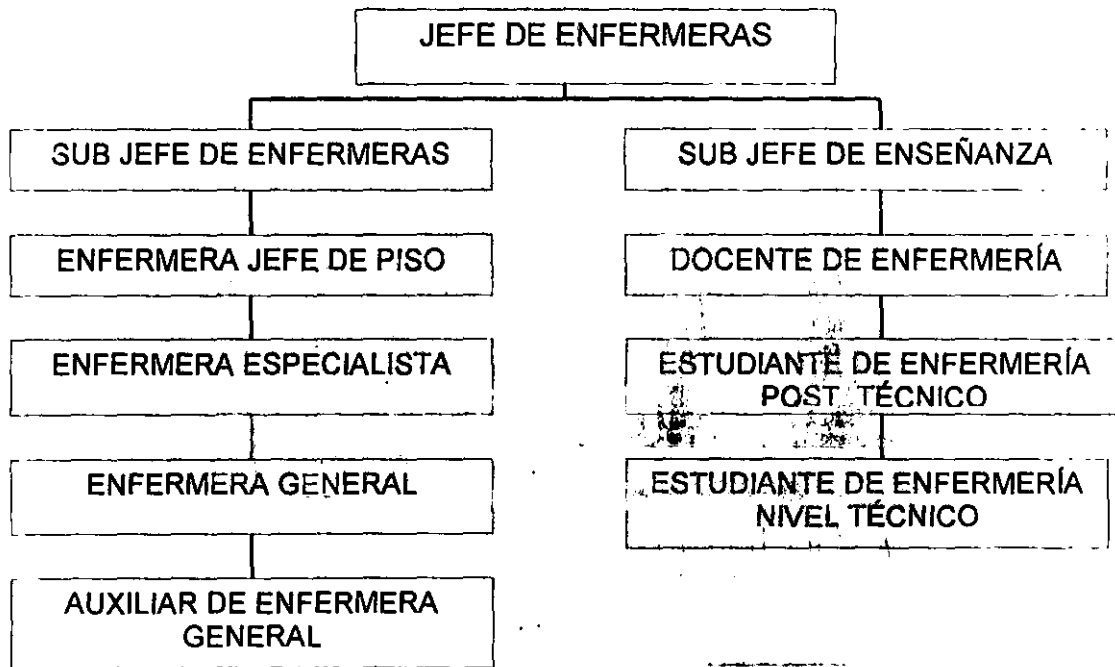
T. Nocturno: Enf. Teresa Beltrán Ballesteros
 Enf. Alejandra Peña Martínez
 Enf. Ma. Luisa Resendiz Hernández
 Enf. Ma. Luisa Andrade Caballero
 Enf. Teresa Gutiérrez Gutiérrez
 Enf. Ana Ma. García Guerra
 Enf. Ma. Eva de Lourdes López
 Zapiain.

Jefes de Piso: Unidad de Cuidados Intensivos.
Quirófano
Urgencias
Central de Equipos
y Esterilización.
Cirugía General
Pediatría
Columna y cirugía plas.
Quemados
Miembro torácico
Neurocirugía
Miembros pélvicos
Polifracturados, fracturas Exp.
Cadera y pelvis
Cadera y fémur.

Enfermeras especialistas cuatro turnos.

Enf. quirúrgicas
Enf. pediatras
Enf. en cuidados intensivos
Enf. en nutrición parenteral

ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA



6.7. Recursos humanos de enfermería

Categoría	Cantidad
Jefe de enfermeras	1
Subjefes de enfermeras	19
Enfermeras jefes de piso	63
Enfermeras especialistas	150
Enfermeras generales	335
Aux. de enfermera general	235
Total	803

Obteniendo el siguiente porcentaje

70% personal profesional

30% personal no profesional

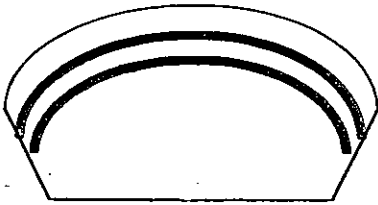
6.8 Uniforme institucional

6.8.1 Clínico

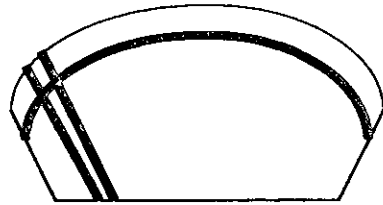
Al incorporarte al instituto y en especial en esta unidad, deberás portar el uniforme completo institucional el cual consta de: bata o pantalón y blusa blanca, suéter verde con el logotipo del M.S.S., gásete, zapatos con agujetas blancas o tipo mocasín, queda prohibido el zapato sueco; medias blancas y cofia blanca; la cinta se colocará de acuerdo al nivel jerárquico correspondiente (ver diferentes niveles jerárquicos).



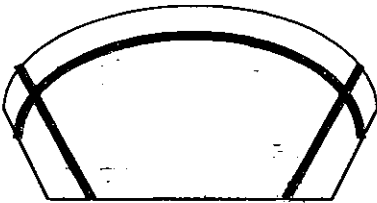
Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación 1 Noroeste del D.F.
Hospital de Traumatología
"Dr. Victorio de la Fuente Narvaez"
Jefatura de Enfermeras



Jefe de Enfermeras



Subjefe de Enfermeras



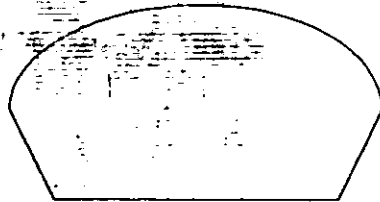
Jefe de Piso



Enfermera Especialista



Enfermera General



Auxiliar de Enfermería








6.8.2 Quirúrgico










El uniforme quirúrgico se utiliza en el servicio de terapia intensiva, quirófanos, unidad de quemados, central de equipos y esterilización, consta de bata plástica y pantalón, bata quirúrgica, gorro, cubrebocas y ropa interior de algodón, sin alhajas.




















7. Derechos y obligaciones


7.1. Derechos


-  Percibir los salarios, así como la ayuda de renta, antigüedad y demás prestaciones económicas permanentes.
-  Percibir una gratificación anual o aguinaldo.
-  Percibir el pago de horas o jornadas extras que labore.
-  Percibir el pago de porcentajes establecidos cuando trabajen en lugares insalubres o de emanaciones radiactivas.
-  Descansarán dos días por cinco de trabajo.
-  Disfrutarán de sus periodos vacacionales respectivos.
-  A las trabajadoras o viudas(os), a las guarderías para sus hijos mayores de 45 días y hasta los 6 años de edad.

-  Percibir hasta sesenta días de sueldo, salarios, gasto de transporte de menaje de casa, pasajes para trabajador, esposa o concubina, hijos y padres que dependan económicamente de él, cuando sea comisionado del lugar de residencia a otro destino.
-  Percibir el pago de pasajes por adscripción de domicilio
-  Percibir el sueldo íntegro en los casos de incapacidad médica.
-  Disfrutar de pensiones por incapacidad o invalidez o vejez, conforme al régimen de jubilaciones y pensiones vigentes.
-  En caso de muerte por enfermedad de trabajo o accidente de trabajo, a indemnización a los beneficiarios y pago de funerales.
-  Disfrutar de préstamos con garantías hipotecaria o fiduciaria, para el fomento a la habitación.
-  Obtener anticipos a cuenta de sueldos
-  A obtener premios económicos hasta por tres días con goce de salario.
-  A licencias sin goce de sueldo


-  A percepciones económicas en caso de renuncia
-  A que se indemnice y/o reinstale en caso de separación injustificada.
-  A ser defendidos por abogados del instituto cuando así lo soliciten los acusados y cuando se trate de delitos no comprobables.
-  A que el instituto cubra el importe de primas por fianzas que sean necesarias para el desempeño de las labores.
-  A obtener becas en los términos del reglamento.
-  A que se le proporcionen instalaciones, equipo, material, herramientas, papelería y cuanto sea necesario para el desempeño de sus actividades.
-  A ser tratado con la debida consideración, sin malos tratos de palabra y obra.
-  A recibir prestaciones médicas, hospitalarias, quirúrgicas, farmacéuticas y de maternidad.
-  A que en locales con ambiente polvoso o en el que se desarrollen humos o vapores, existan instalaciones de baños y lavabos.

-  A que se les proporcione ropa especial y uniformes cuando sea necesario para el desempeño de sus labores, así como el lavado de las mismas.
-  A disfrutar 90 días de descanso con salario íntegro en los casos de maternidad con derecho, además, las trabajadoras a equipo completo de ropa para el recién nacido.
-  A que se les proporcione la práctica del deporte.
-  A que se les expidan gratuitamente testimonio de sus servicios y fotocopiado del comprobante de pago cuando exista justificación para ello.
-  A que se les compute como tiempo de servicio, además de los que hayan laborado, los expresamente señalados.
-  A disfrutar de tiempo de tolerancia para la entrada de sus labores.
-  A efectuar permutas, o sea canje de puestos de las misma o análoga categoría de pie de rama, cuando no afecten derechos de terceros.
-  A no ser objeto de sanciones, rescisión de contrato sin previa investigación


 Al pago de salario integro y demás prestaciones en casos de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que incapaciten al trabajador, hasta en tanto se declare la incapacidad permanente respectiva.

 Al pago de compensaciones por viáticos cuando por necesidades de servicio de desplacen los trabajadores a diversos lugares del sistema y a la liquidación al personal de transportes.


 A despensa quincenal

 Al pago de primas por prestar servicios en día domingo Y durante el periodo de vacaciones.

 A obtener prestamos a mediano plazo.

 A prestamos para la adquisición de automóvil.

 A ser promovido a puestos de confianza.

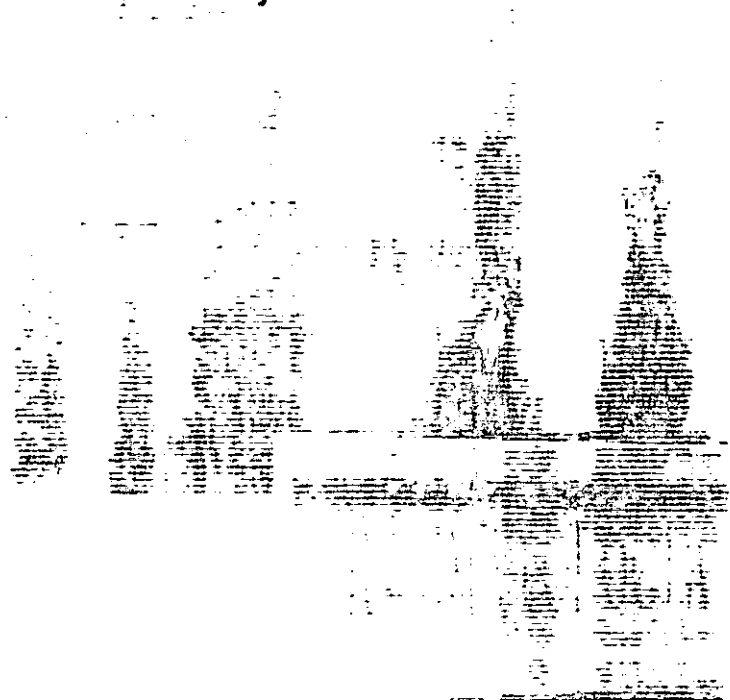
 A obtener los demás beneficios que se deriven de la ley federal de trabajo, de la ley del seguro social, del contrato colectivo de trabajo, reglamentos vigentes y de las disposiciones y acuerdos que le favorezcan.

7.2. Obligaciones

- ⇒ Desempeñar con eficiencia y responsabilidad las labores que les corresponda de acuerdo con su categoría.
- ⇒ Conducirse con probidad y honradez en el desempeño de su trabajo.
- ⇒ No incurrir en actos de violencia, amagos, Injurias o malos tratamientos en contra de otras compañeras o derechohabientes y demás personas que ocurran al lugar donde preste sus servicios.
- ⇒ Presentarse con puntualidad al desempeño de su trabajo.
- ⇒ Proceder en el desarrollo de sus labores con el cuidado, precaución y sentido de responsabilidad necesarios para no causar daños o perjuicios a personas o bienes de la institución.
- ⇒ Obedecer a las órdenes o instrucciones de sus superiores relacionadas con sus actividades.
- ⇒ No revelar o dar a conocer los asuntos de carácter privado o confidencial del instituto.

- ⇒ No incurrir en inasistencias, teniendo presente que más de tres faltas injustificadas dentro del término de treinta días, es causa de rescisión de contrato de trabajo.
- ⇒ Acatar las medidas preventivas adoptadas por el instituto para evitar riesgos de trabajo.
- ⇒ A asistir al trabajo sin encontrarse en estado de embriaguez o bajo influencia de narcóticos o drogas enervantes, ni provocarse esas condiciones durante su jornada de labores.
- ⇒ A prestar auxilios en cualquier tiempo que se necesite por causas de siniestros, riesgos inminentes o peligro para personas o intereses del instituto
- ⇒ A cubrir las guardias que les correspondan conforme a los roles que acuerde el instituto y el sindicato.
- ⇒ A pagar al instituto los desperfectos que ocasionen a los útiles y demás implementos de trabajo y el reemplazo de los mismos en caso de pérdidas, si los desperfectos o pérdidas se deben a descuido, negligencia o mala fe, que se compruebe previa investigación.

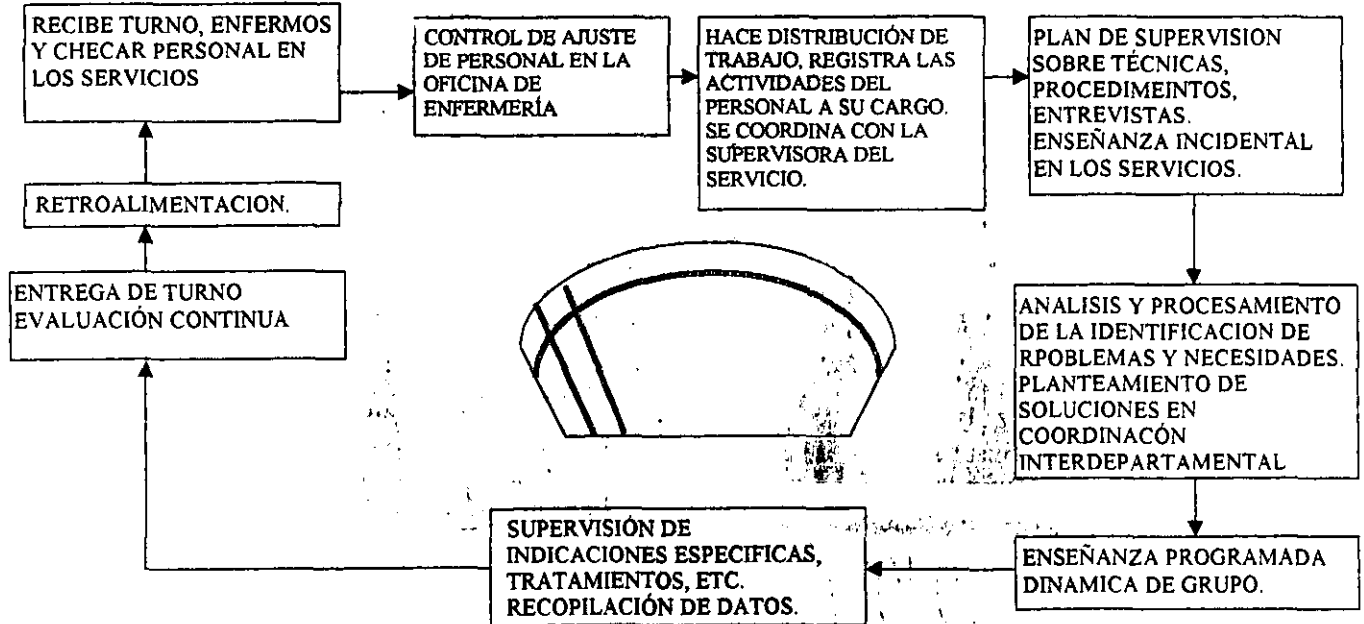
- ⇒ Dedicarse a las labores que les han sido asignadas en función de su categoría y al profesiograma.
- ⇒ Abstenerse de efectuar o participar en el centro de trabajo en rifas, tandas, colectas o actos de comercio.
- ⇒ No acompañarse durante la jornada de labores de familiares, adultos o niños.
- ⇒ Portar el gáfete de identificación durante la jornada de trabajo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION 1 NOROESTE DEL D.F.

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ"
DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

FLUXOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA SUB JEES



8. Requisitos de ingreso o promoción

En el Instituto Mexicano del Seguro Social, rige un escalafón nacional que comprende:

1. Un registro de cambio
2. Registro de regularización de interinos a plaza definitiva.
3. Registro de promoción escalafonaria.

La comisión mixta de escalafón determina las normas, trámites y requisitos generales para todo movimiento escalafonario. Esta comisión es la que emite los dictámenes que procedan en cada paso y elaborar los listados escalafonarios para promoción en el distrito federal y Valle de México.

Las plazas vacantes escalafonarias definitivas se originan por creación o por aumento de plazas, o cuando los titulares la hayan dejado por:

- ❖ Muerte
- ❖ Renuncia
- ❖ Liquidación
- ❖ Promoción derivada de cambios de rama en plaza definitiva
- ❖ Dictamen escalafonario en plaza definitiva
- ❖ Jubilación
- ❖ Invalidez permanente
- ❖ Rescisión de contrato.

9. Sistemas de trabajo

El sistema de trabajo implementado por la jefatura de enfermeras es en equipo, otorgando cuidados de enfermería integrales a los pacientes de acuerdo a las diferentes especialidades; el numero de pacientes asignados por enfermera dependerá del total de pacientes hospitalizados del servicio y de las funciones que por categoría se deben de realizar (profesiograma).

9.1. Supervisión

Se realiza en forma directa a través de la:

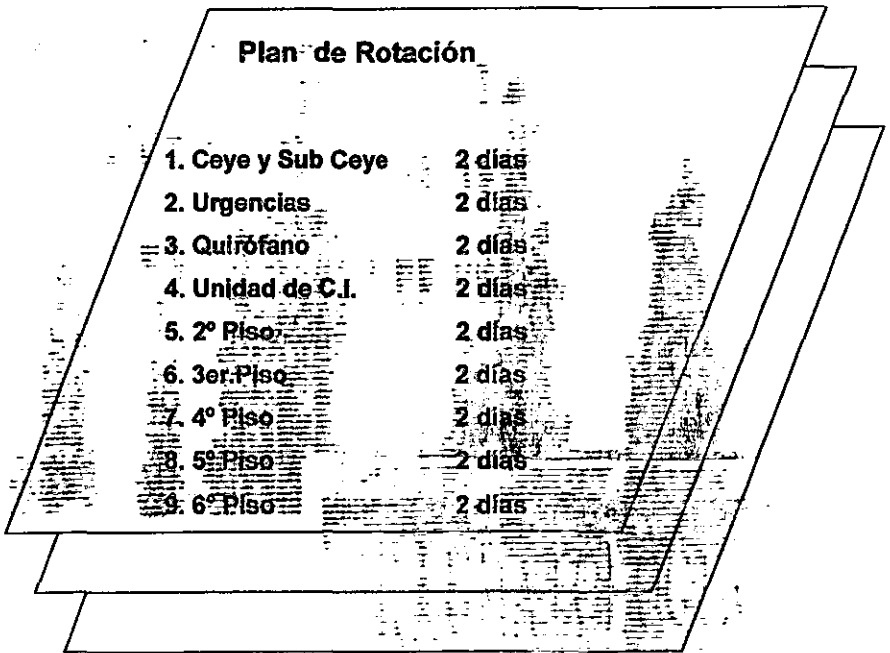
- Observación
- Diálogo
- Aplicación de cédulas de supervisión.

9.2. Evaluación

- Anecdotalios
- Cambios periódicamente de servicio.

9.2.1. Plan de Rotación por Servicio.

Para tu mejor integración y adaptación a la unidad al llegar de nuevo ingreso, no se te asigna de inmediato a un servicio, existe un plan de rotación, el cuál al término del mismo se te asignará un servicio.



Plan de Rotación	
1. Ceye y Sub Ceye	2 días
2. Urgencias	2 días
3. Quirofano	2 días
4. Unidad de C.I.	2 días
5. 2° Piso	2 días
6. 3er. Piso	2 días
7. 4° Piso	2 días
8. 5° Piso	2 días
9. 6° Piso	2 días

9.2.2. Información específica de cada servicio

Central de equipo y esterilización

Procedimientos específicos:

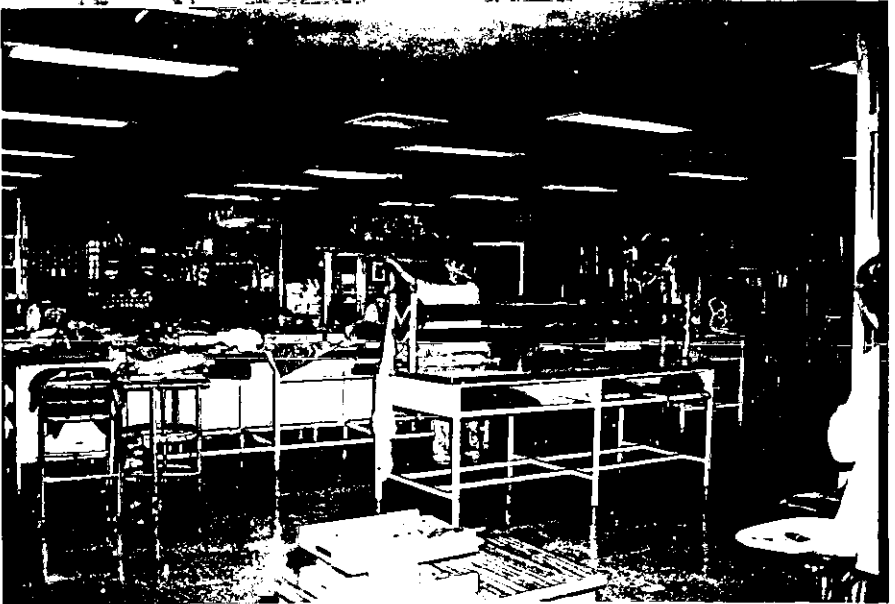
% Proceso de preparación y esterilización de ropa

% Proceso de preparación y esterilización de instrumental.

% Proceso de preparación y esterilización de material de curación.

% Proceso de preparación y esterilización de guantes.

% Manejo de autoclaves de gas y vapor



Consulta Externa

1 número de consultas mensuales	13 184
1 promedio diario	659
1 consulta de especialidad	4 804
1 promedio diario	240

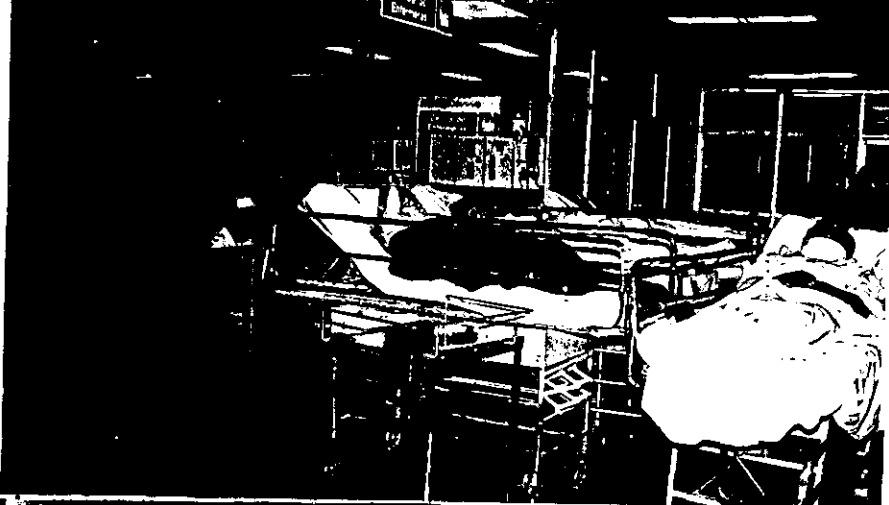
Procedimientos más frecuentes:

- 1 somatometría
- 1 curaciones



Urgencias

- Índice ocupacional 100%
- Morbilidad más frecuente
 - , traumatismo craneoencefálico
 - , choque hipovolémico
 - , heridas por arma de fuego
 - , heridas punzocortantes
 - , fracturas cerradas expuestas
- Procedimientos más frecuentes:
 - , cuidados generales de enfermería
 - , control de líquidos
 - , aspiración de secreciones
 - , cuidados pre - operatorios
 - , cuidados al paciente quemado
 - , cuidados al paciente neurológico
 - , cuidados al paciente con sangrado activo.



Quirófano

- Intervenciones quirúrgicas mensuales 879
- Promedio diario 29.36
- Índice ocupacional 90%
- Principales intervenciones quirúrgicas por especialidad:

- Γ cirugía general
- Γ cirugía de cadera
- Γ cirugía de columna
- Γ cirugía de neurología
- Γ cirugía de rodilla y fémur



Unidad de Cuidados Intensivos

- Porcentaje de ocupación 86%
- Promedio diario 93%
- Morbilidad más frecuente de ingreso:

- ; traumatismo cráneo encefálico
- ; politraumatizados
- ; trauma de abdomen
- ; sepsis
- ; trauma torácicos

- Procedimientos más frecuentes:

- ☐ manejo de ventiladores
- ☐ monitorización electrocardiográfica
- ☐ lavado gástrico
- ☐ toma de glicemia y bilirrubina
- ☐ toma de presión venosa central
- ☐ lavados bronquiales aspiración de secreciones
- ☐ monitor de presión intraabdominal
- ☐ cuidados al paciente con pleurovaco
- ☐ curación de catéter
- ☐ cuidados a la nutrición enteral total
- ☐ manejo de gastroclisis
- ☐ instalación y cuidados a la sonda foley
- ☐ manejo de línea arterial
- ☐ manejo de catéter de swan - ganz



Hospitalización

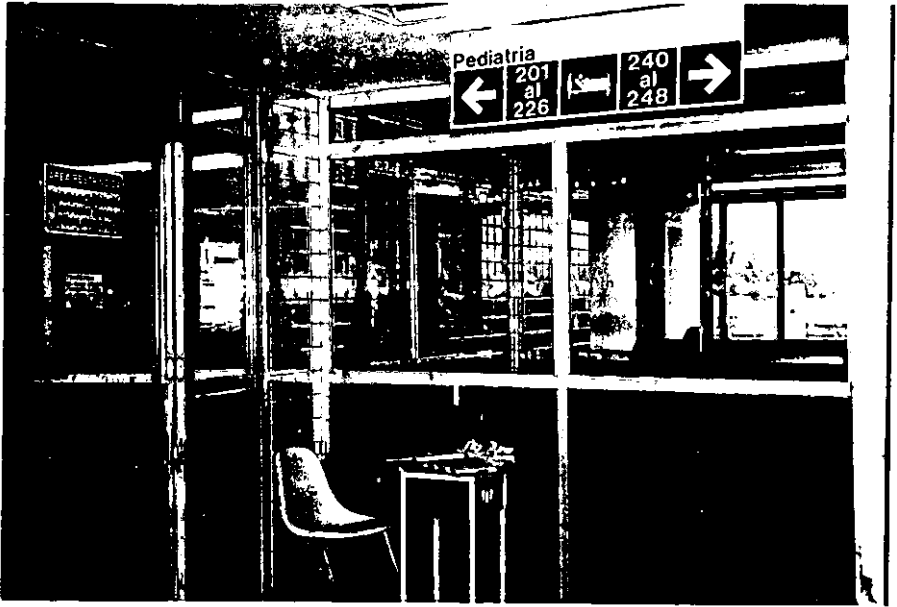
2 Ote pediatria

- ❖ Porcentaje de ocupación 95%
- ❖ Morbilidad más frecuente

- fractura humeral
- traumatismo craneoencefálico
 - hematoma subdural
- fractura de fémur

• Acciones de enfermería más frecuentes

- (cuidados de enfermería al niño con férula
- (cuidados de enfermería al niño con yeso (callot)
- (cuidados de enfermería al niño con afecciones neurológicas
- (cuidados de enfermería al niño con afecciones cutáneas y esqueléticas

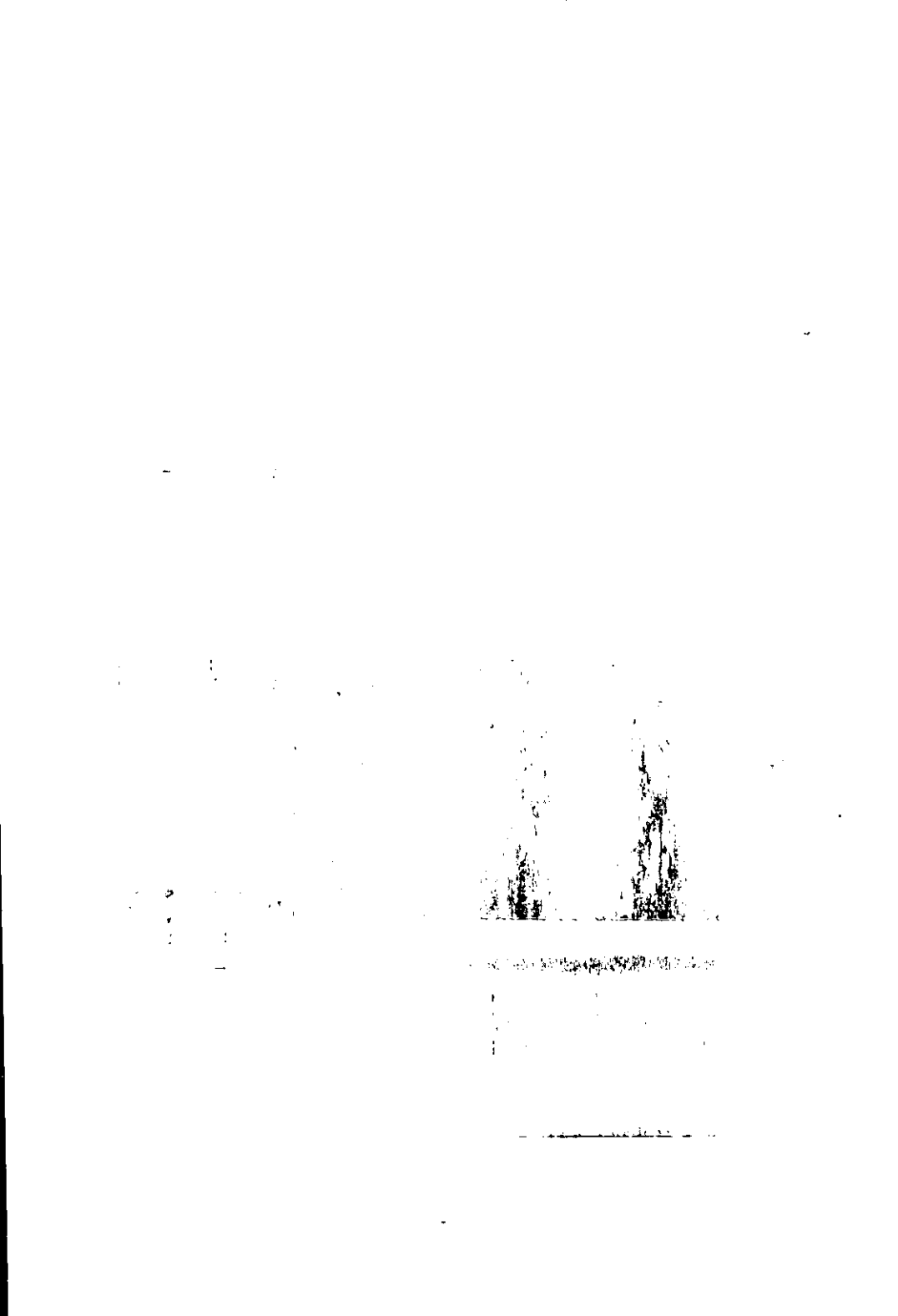




2 Pte Cirugía General

- Porcentaje de ocupación 94%
- Morbilidad más frecuente
 - , traumatismo torácico
 - , heridas penetrantes de tórax, abdomen, arma de fuego y arma blanca.
 - , post operados de laparotomía
 - , post operados de toracotomía
 - , politraumatizados
- Acciones de enfermería más frecuentes:
 - (cuidados de enfermería al paciente con pleurovack
 - (fisioterapia pulmonar
 - (curación de heridas post quirúrgicas (colostomía, ileostomía)
 - (cuidados de enfermería al paciente con estomas
 - (cuidados de enfermería al paciente con peritoneo
 - (cuidados al paciente con alimentación enteral endovenosa
 - (haemoglucotest
 - (glucocetonurias





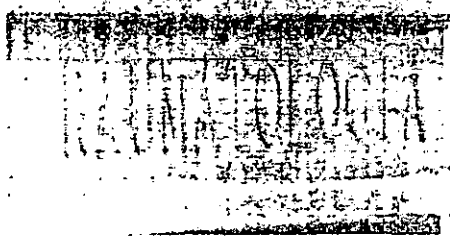
3 Ote Columna

- Porcentaje de ocupación 100%
- Morbilidad más frecuente

- , lesiones y fracturas de lumbares
- , lesiones y fracturas torácicas
- , lesiones y fracturas de cervicales

- Acciones de enfermería más frecuentes:

- # movilización activa y pasiva en bloque
- # rutinas intestinales
- # cuidados de enfermería a pacientes con paraplejía y cuadriplejía
- # cuidados de enfermería a pacientes con sonda foley
- # cuidados de enfermería a pacientes con gastroclisis
- # cuidados de enfermería a paciente intubado
- # manejo de los ventiladores de volumen y presión





1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

3 Pte Quemados

- Índice ocupacional 90%
- Morbilidad más frecuente
 - , quemaduras por fuego directo
 - , quemaduras por líquidos
 - , quemaduras por electricidad
- Procedimientos de enfermería más frecuentes
 - # control de líquidos
 - # toma de p.v.c



4 Ote Miembro Pélvico

- Porcentaje de ocupación 95%
- Morbilidad más frecuente
 - , fracturas de diáfisis cerradas
 - , fracturas de pilón tibial
 - , fracturas de luxación de tobillo
 - , fracturas de huesos del pie
 - , luxaciones
 - , lesiones tendinosas
- Acciones de enfermería más frecuentes
 - # mantener en posición correcta al paciente
 - # cuidados al paciente con sonda foley
 - # cuidados al paciente con sonda nasogastrica
 - # cuidados al paciente con fijadores externos
 - # cuidados al paciente con portovack
 - # fisioterapia pulmonar
 - # vendaje de miembros pélvicos



THE
MOUNTAIN

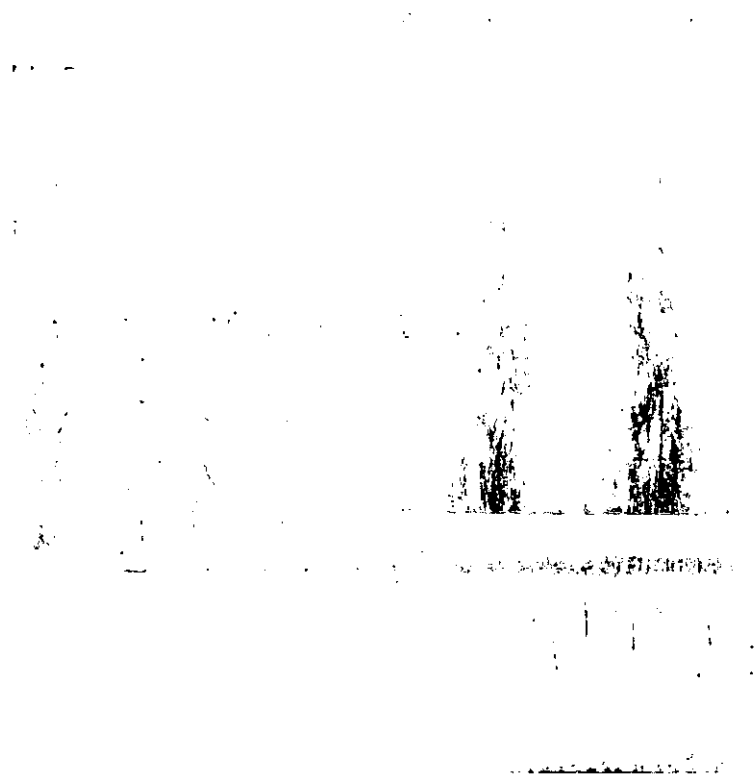


THE
MOUNTAIN

4 Pte Neurocirugía

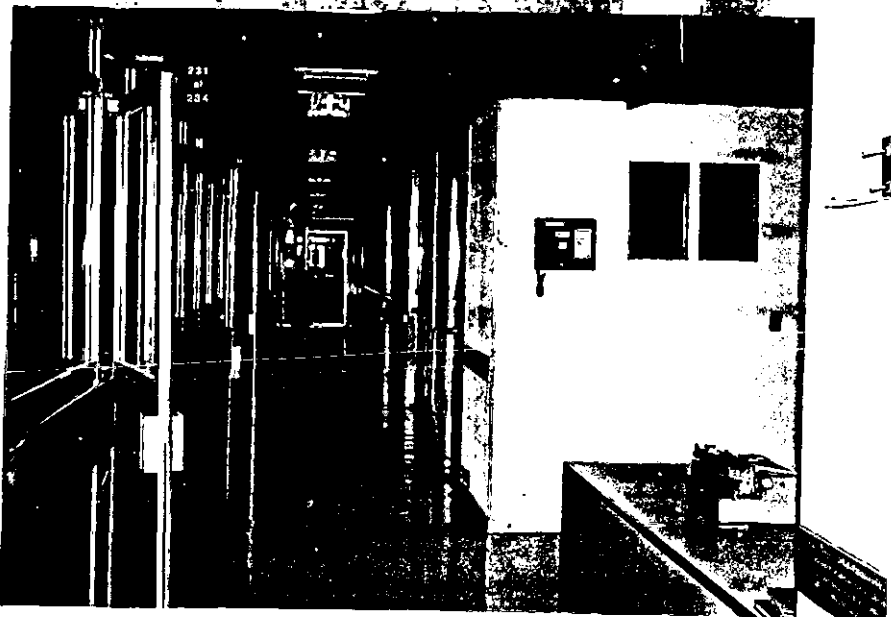
- Porcentaje de ocupación 100%
- Morbilidad más frecuente
 - , hematoma subdural crónico
 - , hematoma epidural
 - , fractura de piso medio
 - , fracturas hundidas
 - , contusiones hemorrágicas
 - , hemorragias parenquimatosas
- Acciones de enfermería más frecuentes:
 - # aspiración de secreciones
 - # fisioterapia pulmonar
 - # movilización de paciente en cama y fuera de ella
 - # curación de catéter
 - # control de líquidos
 - # manejo de ventiladores de volumen y de presión
 - # alimentación por gastroclisis
 - # de presión venosa central
 - # alimentación asistida





5 Ote Fracturas Expuestas

- Porcentaje de ocupación 97%
- Morbilidad más frecuente
 - , fracturas expuestas de miembros pélvicos
 - , fracturas expuestas de miembros torácicos
 - , fracturas expuestas de miembros torácicos y pélvicos.
- Acciones de enfermería más frecuentes
 - # cuidados de enfermería al paciente con fijadores
 - # cuidados de enfermería a paciente con tracción esquelética y cutánea.



5 Pte Miembro Torácico

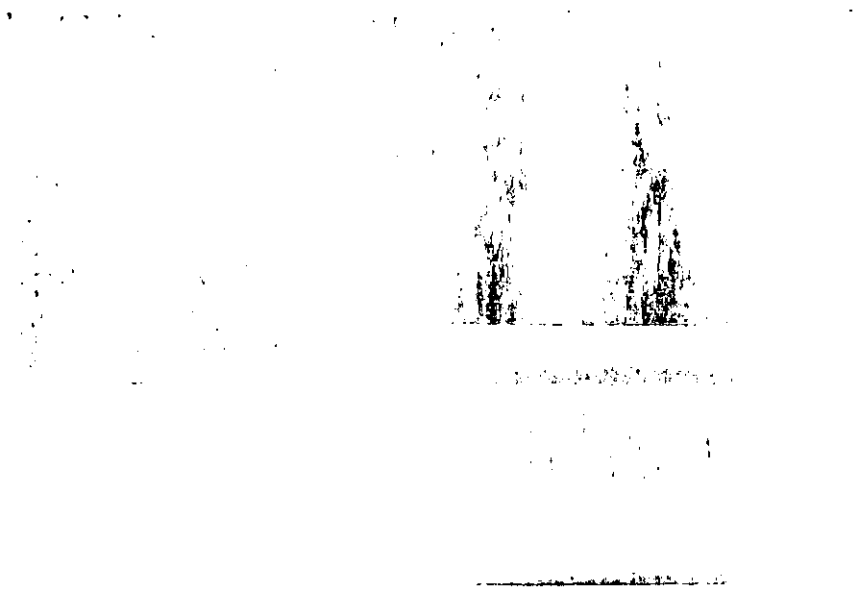
- Porcentaje de ocupación 95%
- Morbilidad más frecuente
 - , fracturas de radio
 - , fracturas de húmero y cúbito
 - , lesiones capsuloligamentarias
 - , fracturas expuestas de radio y tibia
 - , implantes
- Acciones de enfermería más frecuentes
 - # cuidados de enfermería a pacientes con implante
 - # toma de glisemias
 - # aplicación de insulina
 - # cuidados de enfermería para pacientes con clavos, fijadores y placas



6 oriente y poniente cadera

- Porcentaje de ocupación 90%
- Morbilidad más frecuente
 - , fracturas transtrocantericas
 - , fracturas de acetabulo
 - , fracturas de pelvis
 - , fracturas de pelvis mayor
- Cuidados de enfermería más frecuentes
 - # movilización de enfermería al paciente con portovack
 - # fisioterapia pulmonar
 - # vendaje de miembros inferiores
 - # rutina intestinal
 - # registros de tensión arterial cada 4 horas a pacientes hipertensos
 - # alimentación asistida
 - # toma de glicemias preprandiales
 - # protección del paciente en zonas de presión
 - # terapia afectiva con la finalidad de disminuir la angustia
 - # lubricación de la piel.





9.3. Motivos de Suspensión

Temporal: El instituto se obliga a suspender en sus labores a trabajadores, sin responsabilidad alguna para él, cuando así lo solicite el sindicato. En todos los casos, el instituto le notificará por escrito al trabajador los días que estará suspendido, enviando copia al sindicato.

Resición de contrato

En el concepto de que cuatro faltas Injustificadas en el término de treinta días, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley federal de trabajo, facultarán al propio Instituto para rescindir el contrato de trabajo respectivo, previa investigación y desahucadas las pruebas.

9.4. Prestaciones legales

9.4.1. Adscripción y categoría

Adscripción: Se denomina cuando un trabajador del Instituto Mexicano del Seguro Social es de base y esta ubicado en una determinada unidad.

Categoría: Esta se otorga sobre la base del nivel académico que posee cada trabajador.

9.4.2. Salarios

Sobre la base del nivel académico y al código que óbstente, obtenido por escalafón se representa a la percepción económica mensual.

Personal de base de enfermería

Categoría	Salario mensual
Jefe de enfermeras	5,002.60
Sub jefe de enfermeras	4,428.66
Jefes de piso	3,749.68
Enfermeras especialistas	3,080.94
Enfermeras generales	2,702.26
Aux. de enf. general	2,236.40

Las cantidades aquí mostradas son percepciones brutas; y mensuales y hay modificación en cada revisión contractual, en el mes de Octubre de cada 2 años.

Lugar donde sé cobra

Para que tú puedas cobrar el salario correspondiente a la quincena; primero tendrás que localizar tu matrícula e identificar el número asignado en unas listas que se muestran en control de asistencia, posteriormente el número que se te asigne se lo dirás al personal que es responsable de otorgar tarjetones y estos se localizan en el área de control de asistencia de la planta baja, enseguida con tu tarjetón y credencial pasarás a las cajas correspondientes. Siempre los cuatro días antes de los 15 días y 30 de cada mes tendrá que realizar la misma acción.

9.4.3. Estímulos

Los estímulos a que tendrán derecho los trabajadores serán los siguientes:

- ⊃ medallas que se otorgan a los trabajadores con: 20, 25 y 30 años de antigüedad.
- ⊃ diplomas y constancias: se otorgan cuando un trabajador asiste a cursos y congresos.

Estimulos económicos

- ς ayuda de renta
- ς sobre sueldo a docencia de enfermería
- ς pago de guardia festiva
- ς notas de mérito
- ς prima vacacional
- ς por asistencia
- ς por puntualidad
- ς pago efectivo de vacaciones
- ς premio de actuación
- ς ayuda de despensa
- ς prima vacacional

9.4.4. Jornada de Trabajo

Turno matutino	7:00 A 15:30 HORAS
Turno vespertino	14:00 A 21:30 HORAS
Turno nocturno	20:30 A 8:10 HORAS

9.4.4.1. Checadores

El área de checadores se localiza en la planta baja del edificio número tres. En la parte posterior, colindando con el estacionamiento del personal; al lado derecho junto al almacén general y al lado izquierdo atención al personal.



9.4.5. Días de descanso

Se otorgarán de acuerdo a la antigüedad y estos serán dos días continuos (cláusula 46 II).

9.4.6. Vacaciones

Por cada año de servicio se disfrutará de un periodo de vacaciones que será de 16 días hábiles consecuentemente no se computarán en períodos de vacaciones los días de descanso obligatorio semanal y por cada año de servicio, se aumentará un día y no se podrá exceder de 20 días hábiles.

ESTA COPIA NO SALE
DE LA FOTOCOPIA

9.4.7. Festivos

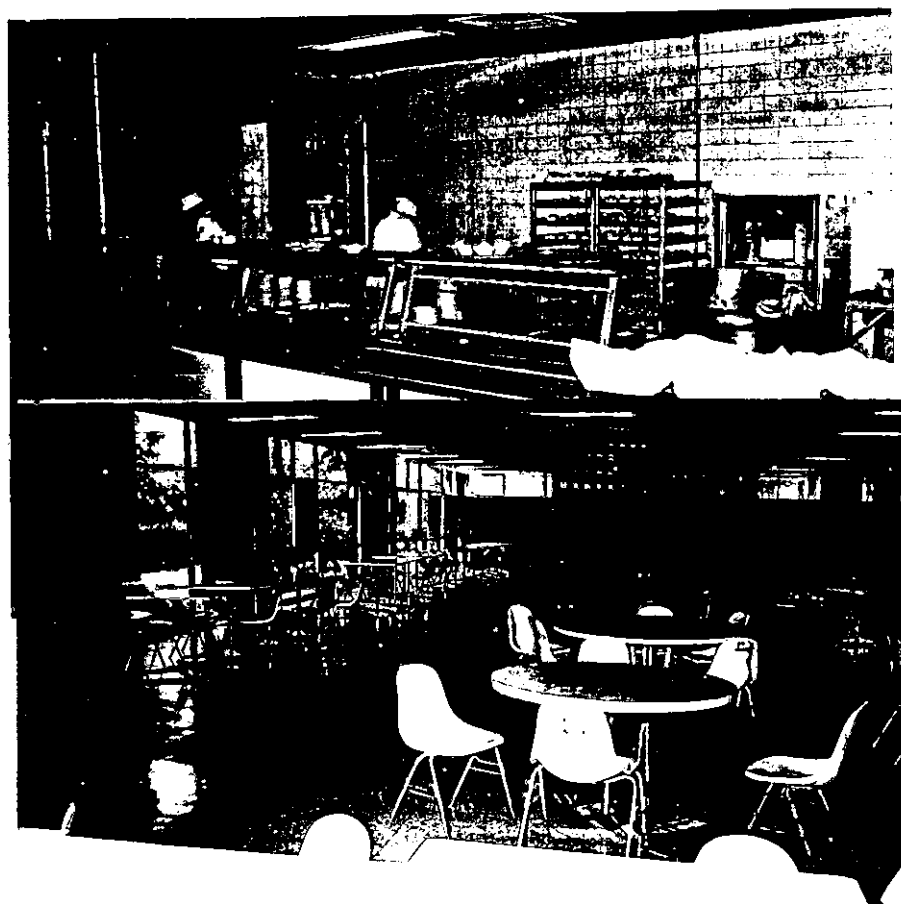
Los días festivos serán laborados por el personal de menos de 20 años de antigüedad previa firma del interesado y estos serán:

- 1° de Enero
- 5 de Febrero
- 21 de Marzo
- 1° de Mayo
- 15 y 16 de Septiembre
- 20 de Noviembre
- 25 de Diciembre
- Jueves, Viernes y Sábado Santo
- 1° de Diciembre de cada 6 Años.

9.4.8. Alimentos

Los alimentos se le otorgan a todo el personal que labora en la unidad. El horario dependerá del turno en donde estés asignada.

T. Matutino	12:00 a 13:00 hrs	Comida
T. Vespertino	18:00 a 19:00 hrs	Cena
T. Nocturno	23:00 a 1:00 hrs	Colación
	7:30 a 8:10 hrs	Desayuno



9.4.9. Licencias y becas

Las licencias se deben tramitar con cinco días hábiles, anticipadamente a la fecha solicitada.

Las becas son aportaciones económicas, permisos con salario o sin él, reducción de jornada sin perjuicio de salario, se deben tramitar con anticipación y con previa autorización del jefe inmediato superior.

9.4.10. Capacitación

En la jefatura de enfermeras se implementan programas de adiestramiento en servicio y capacitación continua.

Adiestramiento en servicio

Este programa se lleva a cabo por las enfermeras jefes de piso y la estructuración de los temas se realiza por medio de la detección de necesidades de capacitación en servicio.

Capacitación continua

El programa de capacitación continua se implementa cada año a través de cursos monográficos y su estructuración de temas se basa en las especialidades que tiene la unidad los cuales son:

1er.semestre	
Febrero	1. Asistencia integral de enfermería al paciente traumatizado de urgencias.
Marzo	2. Cuidado integral de enfermería en el paciente quemado
Junio	3. Cuidados de enfermería al paciente con lesiones craneoencefálicas
2do. Semestre	
Septiembre	1. Atención integral de enfermería al paciente con lesiones raquimedulares
Octubre	2. Planes de atención de enfermería en el adulto con mayor fractura de acetábulo y pelvis.
Noviembre	3. Plan de atención de enfermería a paciente con trauma torácico abdominal.

Lugar: Auditorio del Hospital de Traumatología Dr. Victorio de la Fuente Narvaez.

Horario:

Adiestramiento en servicio	T. Matutino	11:00 a 12:00 hrs
	T. Vespertino	16:00 a 17:00 hrs
	T. Nocturno	23:00 a 24:00 hrs

Cursos monográficos	T. Matutino	7:00 a 15:00 hrs
---------------------	-------------	------------------

10. Prestaciones Socioculturales

Se refiere a las ventajas de los descuentos de pagos a los que pueden gozar los trabajadores de base de esta Institución con solo presentar copia del tarjetón de pago vigente o la credencial en diferentes centros.

Bañerios
η Centro vacacional Oaxtepec

Teatros
○ Hidalgo
○ Rafael Solana

Tiendas
○ Auto servicio del I.M.S.S.
○ Centros comerciales (Suburbia)

Bibliografía de Manuales

Rodriguez, Joaquin. Como elaborar y usar manuales administrativos. Ed. Ecassa, México, 1999. pp. 163.

Alvarez, Martin. Manual para elaborar manuales de políticas y procedimientos. Ed. Panorama, 1996. pp. 140.

Elizondo, Alfredo. Manual ISO 9000. Ed. Castillo, México, 1998

Jenny, Walter. El manual de administración de la calidad. Ed. Panorama, México, 1998.

Elizondo, Alfredo. Guía para elaborar manuales de calidad. Ed. Norma, México, 1999. pp. 195.

Balseiro, Lasty. Principios de Administración. Ed. Acuario, México, 1989. pp. 191.

Balderas, Ma. de la Luz. Administración de los Servicios de Enfermería. Ed. Interamericana, 3 a. Ed, México, 1995, pp 209.

Much, Lourdes. Fundamentos de Administración. Ed. Trillas, México, 1995. pp. 232.

IMSS, SNTSS. Contrato Colectivo de Trabajo 2000-2002. México, 2000. pp. 468 .

Colección Guías Técnicas . Manuales Administrativos . Ed. ENEO UNAM, México 1979.

Trueba, Alberto. Ley Federal del Trabajo. Ed. Porrúa, 81ª Ed. México, 2000. pp. 1185 .

Secretaría de Salud. Ley del Seguro Social. Ed. Porrúa, 59ª Ed. México, 1998. pp. 1533.

Secretaría de Gobernación. Constitución Política de los Estados 117ª Ed. México, 1997. pp. 143.

Báez, Roberto. Derecho de la Seguridad Social. Ed. Trillas, 1ª Ed. México, 1991. pp. 335.